REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SETIEMBRE - OCTUBRE DE 1951 — N.º 50

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

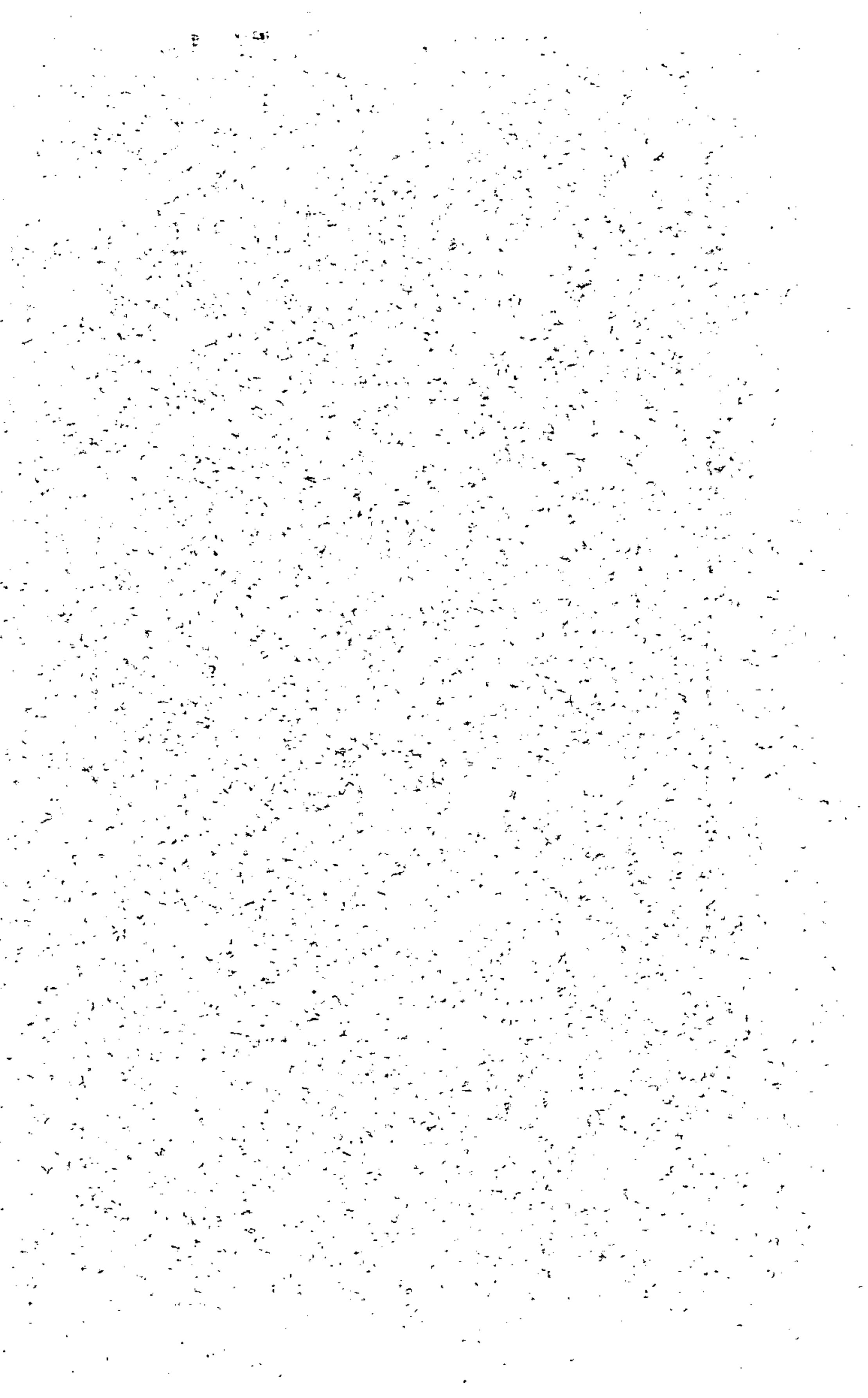
Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO



MONTEVIDEO

1951



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SETIEMBRE - OCTUBRE DE 1951 — N.º 50

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO



MONTEVIDEO
1951

SUMARIO

	Pág.
Historia del Ejército Nacional — Año 1843	**3**
Correspondencia Militar — Año 1827	**22**
En torno a la Misión del Brigadier-Mariscal Curado en 1808-1809, por el Profesor FLAVIO A. GARCIA	**85**

Historia del Ejército Nacional

(continuación)

AÑO 1843

MES DE JULIO.—

Día 24. — CREACION DE UN REGIMIENTO DE CABALLERIA DE GG. NN. Y DESIGNACION DEL JEFE. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 15 del presente dice a este E. M. lo que sigue: Siendo cada día más importante el aumentar la fuerza del Ejército de operaciones el Gobierno acuerda y decreta: Art. 1.° — Se formará en la Capital un nuevo Regimiento de Caballería de GG. NN. cuyo número designará el E. M. luego que este Cuerpo se incorpore al expresado Ejército. 2.° — Este Regimiento será formado con todos piquetes de caballería que existen en la guarnición sin estar destinados en la línea de fortificación y con todos los hombres útiles para esa arma que no perteneciendo a los Cuerpos de la guarnición se encuentran en la Capital por excepciones del servicio o licencia indebida o empleados, como asistentes de Jefes u Oficiales, sin que por pretexto alguno pueda evadirse de esta disposición. 3.° — Este Regimiento será armado de tiradores debiendo mandarlo el Señor Coronel don Manuel Saavedra. 4.° — Los Jefes y Oficiales que tuvieren a sus órdenes hombres de los que habla el art. 2.° los presentarán inmediatamente en el E. M. que hará también recoger los licenciados y exceptuados, así como los que tienen de asistentes las familias de algunos Jefes del Ejército. 5.° — El Ministro de la Guerra queda especialmente encargado de la organización de este Cuerpo y del cumplimiento de este decreto, que se dará en la Orden General por tres días consecutivos y se insertará en el R. N. - Suárez. Melchor Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 28. — REFERENTE DENOMINACION DE LAS BATERIAS. — DESTINO DE JEFES. — Orden General.

Art. 2.° — S. E. el señor General Jefe de las Armas comunica a este E. M. con fecha 27 del corriente lo que sigue: La nueva Batería que se está construyendo en el extremo derecho de la línea, entre el parapeto y la mar, se denomina Batería **Coronel Torres.** 2.° — La Batería baja contigua a la Ituzaingó se denominará Batería **Mayor Aguiar**. 3.° — La Batería de dos piezas que se conserva aún sin nombre en la misma cortina, se llamará Batería Mayor **Cabral**. 4.° — La nueva Batería que forma la peña del bagre tendrá el nombre de Batería **Comandante Paez**. 5.° — El General de las Armas al prestar este homenaje a la memoria de los valientes Jefes que hayan sellado con su sangre sus santos compromisos por la causa de la Libertad y de la civilización, se hace un deber en recomendar a los bravos del Ejército de la Capital que harán la memoria de aquellos dignos compañeros y que imiten sus virtudes. 6.° — Los soldados Leonardo Mayobre, Miguel Rodríguez, Ramón Martínez, Isidoro Durán y Basilio Reyes, que por la Orden General del 30 de Junio fueron destinados a tropas de línea y afectos a la Guardia del Capitán Samuel Bensten, por no háberse conducido convenientemente en la guerrilla del día anterior, se han conducido después de una manera notable, no sólo por su bravura, sino por el orden y subordinación con que han prestado sus servicios. En consecuencia el General de Armas ha resuelto sean dados de baja en el Batallón N.° 1.° y se restituirán a la G. N. donde serán acogidos con el honor a que se han hecho acreedores y que tan debidamente han recuperado. 7.° — Queda nombrado el Señor General don Nicolás de Vedia, Presidente de la Comisión Militar, cesando en sus funciones el de igual clase don Elías Galván por su achacosa salud. 8.° — Debiendo marchar al Ejército en campaña el Señor Coronel don José Ma. Pirán, se nombra en su lugar para miembro de la Comisión Militar al Señor Coronel don Simón Bengochea Paz. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 29. — DESIGNACION DE AYUDANTE DE GOBIERNO. — Orden General.

Art. 2.º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 27 del corriente se dice a este E. M. lo que sigue: Con fecha 23 del corriente el Ministerio de Gobierno transcribe a éste lo que sigue: Siendo conveniente llenar algunas de las plazas de Ayudantes de Gobierno que se hallan vacantes y deseando poner este cargo en persona de confianza y patriotismo acuerda nombrar en clase de Ayudante de Gobierno al ciudadano don Bernardo Suárez el cual reune estas cualidades. Comuníquese. - Suárez. Santiago Vazquez. Lo que se hace saber a la Guarnición - Correa.

* * *

MES DE AGOSTO.—

Día 4. — REFERENTE DENOMINACION DE BATERIAS. — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2.º — S. E. el Señor General Jefe de las Armas con fecha 3 del corriente dice a este E. M. lo que sigue: La Batería situada frente al Cuartel de Dragones en el recinto de la antigua ciudad se llamará Batería **Presidente Suarez**, la que está inmediata al muelle se denominará Batería **Ministro Pacheco**, la del Cubo del Sud Batería **Coronel Rivera**, la nueva que está colocada en el extremo derecho de la línea de fortificación se denominará **Coronel Ramallo.**

El Jefe de E. M. G. cuidará de construir las correspondientes tablillas y de que se coloquen en sus puestos.

Art. 3.º — Habiendo el superior Gobierno aprobado las propuestas hechas por el Jefe del Batallón Libertad, se reconocerán por Teniente 1.º en la Compañía de Cazadores al Teniente 2.º don Manuel Casavallo, por Teniente 2.º de la misma al Sub-Teniente de dicha don Feliciano Rodríguez, por Sub-Teniente de la misma al Sargento 1.º de dicha Luis Vazquez, por Sub-Teniente de la 1ra. Compañía al Sargento 1.º de la misma Manuel García, por Sub-Teniente de Bandera al Sargento 2.º de la 1ra. Compañía Juan Cabrera. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 7. — REFERENTE DENOMINACION DE UNA BATERIA. — Orden General.

Art. 2.° — S. E. el Señor General Jefe de las Armas con fecha seis del corriente dice a este E. M. lo que sigue: La Batería alta colocada en el baluarte veinte y cinco de Mayo, se denominará Batería **Comodoro**. - Paz. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 15. — REFERENTE REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2.° — La revista de comisario de la línea de fortificación será de presente mañana diez y seis del corriente a las ocho de ella, debiendo intervenir dicha revista el Señor Coronel don Román Rosendo Fernández, y el día 17 del mismo lo verificarán los Cuerpos de la guarnición en sus respectivos cuarteles en el orden siguiente: a las 9 pasará la Artillería del Fuerte de San José, a las 10 el Regimiento de GG. NN. de Nueva Creación de Extramuros, a las 11 la Legión Francesa, y a la una la Legión Italiana, la que será intervenida por el Señor Coronel indicado, la de los Señores Jefes y Oficiales del E. M. por papeleta. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 16. — REFERENTE REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2.° — Por disposición de S. E. el Señor General de las Armas, la revista de comisario que debe pasar la Legión Francesa en el día de mañana 17 del corriente será intervenida por su propio Comisario. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

Día 17. — BAJA DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2.° — El Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy dice a este E. M. lo que sigue: En la solicitud elevada por el Señor Coronel de Marina don Santiago Soriano, pidiendo su baja, por tener que buscar de otro modo la subsistencia de su familia, con fecha seis del corriente se decretó lo siguiente: Como lo pide, désele las gracias por los buenos servicios que ha prestado; comuníquese, archívese. Rúbrica de S. E. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 30. — REFERENTE ORGANIZACION DEL BATALLON MATRICULA. — Orden General.

Art. 2.° — La Superioridad con fecha 21 del corriente ha resuelto lo que sigue: Art. 1.° — El Batallón Matrícula se compondrá de la compañía de este nombre, la de patentados, pescadores y carpinteros de Rivera, queda sujeto al mando del capitán del Puerto. El Sargento Mayor Argentino don Ciriaco Diaz Velez el segundo Jefe y encargado del mando del Batallón y el Sargento Mayor don Vicente Rivero. 2.° — Sobre el piquete que hoy tiene la Capitanía del Puerto se aumentará a la formación de una compañía de cincuenta plazas, la que continuará en el servicio de dicha Capitanía y en los casos de formar el Batallón Matrícula debe ocupar la derecha. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

MES DE SETIEMBRE.—

Día 2. — REFERENTE DEPENDENCIA DE LAS COMPAÑIAS SUPLEMENTARIAS DE LA PASIVA. DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° — Las compañías suplementarias de la Pasiva nuevamente creadas y compuestas de los empleados de la Nación, panaderos, impresores y los antes denominados exceptuados, quedan

desde esta fecha a las inmediatas órdenes del Comandante de la Pasiva a cuyo Jefe se presentarán los siete Capitanes que las mandan.

Art. 3.° — El Capitán de la compañía de veedores y bomberos queda incorporado al Cuerpo del Resguardo, para hacer el servicio de la aduana a las órdenes del Señor Colector General, por haberlo así dispuesto la Superioridad. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 3. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° — Con fecha de ayer ha sido nombrado Segundo Comandante de la Batería Comandante Paez el Teniente 1.° de Marina don Joaquín Bernal. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 5. — DESTINO DE UN CIRUJANO. — Orden General.

Art. 2.° — Don Luis Lando Cirujano de la Escuadrilla Nacional y del Ejército, queda agregado al E. M. por haberlo así dispuesto la Superioridad. Lo que se hace saber a la Guarnición - Correa.

* * *

Día 7. — REFERENTE LIBERTAD DE UN CIUDADANO. — Orden General.

Art. 2.° — El Ministerio de Guerra y Marina con fecha 6 del corriente dice a este E. M. lo que sigue: El Ministerio de Gobierno con fecha de ayer a pasado a este en copia la representación que ha hecho don Miguel S. Martínez preso en la cárcel pública con el decreto siguiente: Los sentimientos que ostenta el ciudadano

oriental don Miguel S. Martínez hacen justicia y honor a su sagrado título y el modo elevado y noble con que los manifiesta satisface al Gobierno y borra por entero las sospechas a que dieron mérito, relaciones imprudentes y ligeras, sin duda no meditadas; en consecuencia póngasele en plena libertad, vuelva a su anterior destino, publíquese este decreto con su expresión y comuniquese al Ministerio de la Guerra para su inserción en la orden del día y demás que corresponda. Rúbrica de S. E. Vazquez. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 9. — REFERENTE FORMACION. — SERVICIO DE GUARDIA. — REFERENTE CONTRATO DE RACIONES. — Orden General.

Art. 2.° — Mañana a las doce de ella se hallarán formados en la plaza principal el Regimiento de Caballería de GG.NN. apoyando su derecha en la bocacalle de Vidal para el Cabildo, siguiendo a este orden de la formación la fuerza de la Policía, el Batallón Matrícula, la Pasiva Suplementaria que se haya armada, cerrando la izquierda de esta formación hasta la Iglesia Matriz, la Legión Italiana.

Art. 3.° — La Milicia Pasiva madará una guardia de un Oficial, un Sargento, dos cabos y diez soldados a relevar la del muelle mañana a las siete de ella.

Art. 4.° — Los cuerpos presentarán en el día de mañana un estado en el que manifieste las altas y bajas que hayan tenido para el nuevo contrato correspondiente a raciones. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 11. — DESTINOS DE JEFES. — Orden General.

Art. 2.° — S. E. el Señor General Jefe de las Armas con fecha 10 del corriente dice a este E. M. lo que sigue: Con fecha 8 el Señor Ministro de la Guerra dice a S. E. el Señor General de

Armas: El Gobierno admite la renuncia que ha hecho el Teniente Coronel don Juan Organ del destino que ocupaba del Batallón N.° 3 de línea y encarga a S. E. el Señor General de Armas haga saber a este Jefe que los servicios que ha prestado hasta ahora han merecido la aprobación superior lo que se comunica a V. E. a sus efectos agregando que puede V. E. disponer lo conveniente para que este Jefe agregado al E. M. preste sus servicios en la forma que solicita. Dios (ilegible) Melchor Pacheco y Obes.

Art. 3.° — El Teniente Coronel don José Guerra pasa en comisión a mandar el Batallón N.° 3 de línea, habiendo obtenido por su estado de enfermedad su separación el Teniente Coronel don Juan Organ que pasa al E. M. de la ciudad.

Art. 4.° — El Coronel Graduado don Ramón Cáceres, mandará también en comisión el Batallón Extramuros, sin perder su dependencia del Cuartel General. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 12. — DEROGASE EL DECRETO DE 18 DE MARZO DE ESTE AÑO, CREANDOSE UN TRIBUNAL MILITAR. — REFERENTE NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION. — Orden General.

Art. 2.° — S. E. el Señor General de las Armas con fecha 11 del corriente dice a este E. M. lo que sigue: El Gobierno con fecha seis del corriente ha dado el siguiente decreto: La experiencia ha demostrado que la comisión militar creada por decreto de Marzo 18 del corriente año no tiene todos los elementos necesarios para dar a su acción la prontitud, la infalible celeridad en el castigo del crimen que requiere la gravedad de las circunstancias. Es necesario pues sustituirla por un tribunal que castigue, la traición, la cobardía, la debilidad, la tibieza en defender la Patria. En estos momentos no solo es criminal el que vuelve las armas contra ella; es reo infame el que no alza su brazo con todo el vigor que aconseja el honor y el peligro Nacional. Por esto el Gobierno ha acordado y decreta: Art. 1.° — Queda suprimida la Comisión Militar creada por decreto de Marzo 18 del corriente año. 2.° — Se crea un Tribunal Militar compuesto de tres Jefes nombrado por el Señor

General de Armas, que juzgará, sumariará y verbalmente los crímenes de traición, infidencia, deserción, cobardía o tibieza en defender a la Patria, que comentan los individuos pertenecientes a los cuerpos de línea o de milicia de esta Capital. 3.° — Las penas para cada uno de estos delitos serán las establecidas por la ordenanza militar para la tropa que se halla al frente del enemigo. 4.° — Nada se escribirá a más de los antecedentes que se remitieren del Tribunal Militar, sino la sentencia, después de hacerse brevemente la historia del crimen sobre que recayese el fallo, todo con asistencia del defensor del reo. 5.° — Toda sentencia se comunicará inmediatamente al General de Armas (anotándose en su fecha la hora en que fué pronunciada) quien la mandará ejecutar cuanto más tarde doce horas después. 6.° — Publíquese por bando. Suarez. Melchor Pacheco y Obes. Exmo. General de las Armas.

Art. 3.° — La comisión que recibió las cuentas de la comisaría, compuesta del Señor Coronel don Santiago Lavandera, Teniente Coronel don Lorenzo Batlle y Doctor don Manuel Baez, es nombrada nuevamente para examinar las que pertenezcan a los meses de Julio y Agosto. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 13. — INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL MILITAR. — REFERENTE FORMACION QUE DEBERAN GUARDAR LAS TROPAS AL MARCHAR. — REFERENTE ECONOMIA DE MUNICIONES. — PROCEDIMIENTO A SEGUIR CON LOS AGENTES ENEMIGOS. — REFERENTE GRADO DE INSTRUCCION DE LOS BATALLONES. — Orden General.

Art. 2.° — S. E. el Señor General de las Armas con fecha 12 del corriente dice a este E. M. lo que sigue: Para instalar el Tribunal que establece el superior decreto del seis del corriente el General de Armas dispone lo que sigue: Art. 1.° — Queda nombrado para integrar el Tribunal Militar el Señor General don Ignacio Alvarez y los S. S. Coroneles don Anselmo Dupont y don Manuel Iglesias. El 1.° es el Presidente de dicho tribunal y en los casos de ausencia, enfermedad u otro incidente que lo inhabilite hará sus veces el 2.°. Nómbranse suplentes de los vocales del Tribunal a los

S. S. Coroneles don Angel Masini, don José María Alvariño y Teniente Coronel don Lorenzo Batlle. 3.° — Cuando alguno de los vocales no pudiese asistir al Tribunal, el Presidente llamará al suplente más antiguo, por el orden en que están nombrados dando cuenta de ello al General, con especificación de las causas de la inasistencia del vocal. 4.° — Los S. S. que componen la comisión militar suprimida por el preindicado decreto, cesan en sus funciones debiendo el Presidente de ella entregar el archivo, expedientes y demás al Jefe del E. M. de la línea, quien lo pondrá a disposición del nuevo Tribunal. 5.° — El Señor Auditor de Guerra en comisión don Félix María Olmedo continuará en sus funciones. 6.° — Del mismo modo continuarán el Fiscal, Sargento Mayor don Rafael Méndez con su Secretario ciudadano don Juan Trías, el Defensor Doctor don Andrés Somellera, el Ayudante don Eusebio Castes. El Tribunal se expedirá en juicios verbales conforme a lo dispuesto (sin que esto importe una prohibición de tomar declaración e informes o escritos, cuando los testigos o informantes no pudiesen o no debieren concurrir al Tribunal) llenando las formas sustanciales al juicio criminal, pues aunque la Patria le demande una firmeza incontrastable en aplicar al suplicante las penas que la ley establece, le exige también sea una garantía del inocente. 8.° — El Tribunal Militar funcionará como Consejo Permanente en los casos que concierne a este, para lo que quedan especial mente autorizados. 9.° — El Presidente de dicho Tribunal establecerá la Policía y mecanismo interior de el.

Art. 3.° — Los Batallones, Compañías o Guardias, sea en la salida de la Plaza, sea para cualquier otro servicio fuera de sus cuarteles siempre que se les ofrezca marchar, deberán hacerlo en columnas si el terreno lo permite, con excepción de casos especiales en que el Jefe por una causa particular crea deberlo hacer por la marcha de flanco; si el terreno fuese interrumpido por estrechos desfiladeros, deberá inmediatamente después que se pase volver los Cuerpos al orden de columna con lo que se adiestrará continuamente la tropa y se conservará la actividad que debe llevar una fuerza al frente o a la proximidad del enemigo.

Art. 4.° — Al recomendar nuevamente a los Cuerpos la economía de municiones, el General de Armas cree debe recordar la conveniencia y necesidad que se recojan las balas de fusil con la más escrupulosa exactitud y de excitar el patriotismo de los soldados para que reunan las que se encuentren fuera de trincheras

aún cuando sea de las que han disparado y perdido la configuración esférica; que hacen un servicio a la causa y al país, cuya defensa les está encomendada.

Art. 5.° — Es del mayor interés celar la introducción en el campo de personas enemigas de la causa de la humanidad que sólo traen por objeto forjar patrañas, con que distraen al soldado de sus deberes, y debilitar al ardor nacional que los enemigos no pueden contrastar de otro modo. Estos disfrazados colaboradores del General sitiador sobre no ser escuchados deben ser denunciados inmediatamente a la autoridad y según las circunstancias pueden ser arrestados por cualquier Oficial, Sargento o Cabo dando parte inmediatamente.

Art. 6.° — A más de lo indicado en el artículo anterior se sabe a no dudar que el impotente enemigo que tenemos al frente desesperado de vencer a los valientes y que han humillado su orgullo durante siete meses y hacen volver la espalda todos los días a sus ponderados soldados, emplea actualmente las armas de la intriga, la mentira y la seducción; varios agentes suyos desparramados por la Capital procuran difundir el desaliento, sembrar la desconfianza y hasta inducir a la traición a los fieles servidores de esta Patria, defensores al mismo tiempo de sus vidas, familias y fortuna. El General de Armas espera que los bravos del Ejército que se honra de mandar sabrán precaverse de los artificios de los malvados y que se apresurarán a ponerlo en conocimiento de quien corresponda, seguro que su lealtad merecerá el reconocimiento público y las recompensas generosas del Gobierno.

Art. 7.° — Los cuatro Batallones que fueron revistados el domingo han hecho algunos adelantos en su instrucción durante los días que han estado dedicados a ese objeto, sin embargo es de esperar que sus Jefes se contraerán con mucho empeño a mejorar su estado actual hasta ponerlos en el de perfección que sea posible. El Batallón 1.° de Guardias Nacionales se ha hecho notar el manejo del arma y algunas evoluciones que han sido ejecutadas con precisión y destreza. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 14. — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2.° — S. E. el señor General de Armas con fecha 13 del corriente dice a este E. M. lo que sigue: Habiendo aprobado el

Superior Gobierno con fecha 8 del corriente la propuesta hecha por el Jefe de Policía para el Batallón de nueva creación de ese Departamento se reconocerá por Comandante de él al Teniente Coronel don Luis Masariego, para Capitán de la Compañía de Granaderos don Santiago Mendez, por Teniente 1.° don José María Agrelo, por Teniente 2.° a don Martín Rodríguez, por Sub-Teniente a don Francisco Parejas, por Capitán de la 1ra. Compañía a don Anacleto Tirigaray, por Teniente 1.° a don Bernardino Masariego, por Teniente 2.° a don Félix Fernández, por Sub-Teniente a don Antonio Guerrero, por Capitán de la 2.ª Compañía a don Camilo Carrasco, por Teniente 1.° a don Manuel Vázquez, por Teniente 2.° a don Ceferino Galeano, por Sub-Teniente a don Miguel Casanova, por Capitán de Cazadores a don Antonio Machado, por Teniente 1.° a don José Mayade, por Teniente 2.° a don Francisco Sagarra, por Sub-Teniente a don Juan Bairo, para Ayudante Mayor a don José Antonio Ortiz, para Sub-Teniente de Bandera a don Augusto Best. Lo que se hace saber a la Guarnición. — Correa.

* * *

Día 15. — REFERENTE UNIFORMES DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2.° — S. E. el señor General de Armas con fecha 14 del corriente dice a este E. M. lo que sigue: No ha podido menos que notarse que en los encuentros que se tienen frecuentemente con el enemigo es el mayor el número de Oficiales (guardada proporción) que se pierden por muertos o heridos que el de tropa: El General de Armas al paso que considera que esto es altamente honroso para los Señores Oficiales del Ejército proque prueba su bizarra comportación, no ha podido menos que ocuparse de las causas que producen dichas diferencias y ha creído que puede ser una de ellas el diverso color del vestido que lleva, por lo tanto, no siendole posible proporcionar otro cual corresponde a tan distinguida clase, ha resuelto que por ahora se dé a los Oficiales camiseta de tropa de las que usarán en el combate y a las que podrán añadir, uno, dos, ó tres cordones según su grado para ser conocidos por los soldados. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

Día 18. — REFERENTE USO DE LA DIVISA DE GUERRA. — REFERENTE REVISTA. — Orden General.

Art. 2.° — Habiendo terminado ya el arreglo de los Cuerpos activos y Pasivos y suplementaria, que se mandó formar de todos los habitantes de la Capital se previene que en la divisa de guerra que usarán en adelante deben llevar grabados en letras de molde y no en iniciales el título del Cuerpo o Compañía a que pertenezcan. Todo individuo que se encontrase contraviniendo esta disposición será aprehendido y conducido al depósito general hasta nueva resolución.

Art. 3.° — Los Comandantes de Guardias o de Destacamento detendrán a todo individuo que no haya cumplido con el artículo anterior y para ello le pedirán antes la papeleta de su enrolamiento y si no la tuviere lo harán igualmente conducir al depósito.

Art. 4.° — Que exceptuado de esta disposición el Batallón Matrícula que llevan a más de las iniciales M. B. la ancla de más emblema de su profesión.

Art. 5.° — Los Comandantes de dicho Cuerpos son responsables de hacer llegar a conocimiento de los individuos de ellos, todo lo prevenido anteriormente valiéndose por esto de todos los medios que se hallan en su alcance.

Art. 6.° — El martes 19 del corriente a las cuatro de la tarde pasará revista en la plazoleta de la Barraca del Estado la 2.ª Compañía de empleados y la Legión Italiana, se recomienda la más puntual asistencia. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 20. — REFERENTE ADMISION DE PERSONEROS. — MEDIDAS PARA EVITAR LA DESTRUCCION DE EDIFICIOS Y PLANTIOS. — ALTA DE UN OFICIAL. — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2.° — S. E. el Señor General Jefe de las Armas con fecha 19 del corriente dice a este E. M. lo que sigue: En la consulta elevada al Gobierno por el General de Armas sobre la admisión de personeros a los individuos del Ejército ha resuelto lo que consta de la siguiente nota del 18 del corriente: El Gobierno ha resuelto

se admitan personeros en lo sucesivo a los individuos de los Cuerpos Urbanos a quienes corresponda el servicio de las armas sin ser naturales de la Repúblca, pero que esto mismo sea solo en la clase en que a juicio del General de Armas haya justicia o conveniencia a los naturales de la República. Por título alguno le debe ser permitido el desempeñar el servicio que les corresponde por aquel medio; dejando así contestada la nota de V. E. fecha 6 del corriente que pedía estas explicaciones. El infrascrito saluda a V. E. atentamente. Melchor Pacheco y Obes. Exmo. Señor General de Armas.' En consecuencia se ordena a los Jefes de Brigada y demás a quienes corresponda no se admita personero ninguno sin orden expresa del Señor General de Armas.

Art. 3.° — El General ha empleado todos los resortes de la autoridad para evitar la destrucción de los edificios y plantíos que se hallan entrelíneas, por ellas sería vergonzoso a los que pertenecen a un Gobierno de orden y se honran con títulos de defensores de la civilización, de la libertad y del progreso; y nos asemejan por este lado a las hordas invasoras. Pero las órdenes del General y su perseverancia en hacerlas ejecutar han sido ineficaces, y ve con dolor y con vergüenza casas y quintas destruídas por los mismos que se debía esperar fueran custodias de ellas. Se ha tocado ya hasta el extremo de arrancar hasta los marcos de las puertas y los tirantes de los techos. No es posible ceder el campo al latrocinio y descender cobardemente hasta capitular con él, en vez de hacer esfuerzos para extinguirlo, por lo que el General ordena lo mas terminante tomen los Jefes de Brigadas sus disposiciones a fin de que cada Jefe, Oficial o individuo del Ejército se constituya en escrupuloso vigilante contra semejante desordenes procediendo a la captura del que se encuentre cometiendo el menor de ellos, el que será puesto a disposición del E. M. para ser tratado como ladrón, al cumplimiento de esta orden llama toda atención a los Jefes de Brigada empeñando su responsabilidad que crean conducente al objeto. - Paz.

Art. 4.° — El Superior Gobierno ha dispuesto con esta fecha se de alta en el Ejército al Teniente 2.° de Caballería de Línea don Avelino Pizarro quedando de Ayudante del Ministerio de la Guerra.

Art. 5.° — El Superior Gobierno con fecha 18 del corriente ha tenido a bien aprobar las propuestas para Oficiales de la Compañía de pescadores del Batallón Matrícula a favor de los individuos siguientes: para Teniente 1.° de Compañía de pescador al del igual clase de la República Argentina don Miguel Villanueva, para

Teniente 2.° de la 2.ª Compañía de id. al de igual clase que fué de Guardias Nacionales don Joaquín Freire, para Subteniente 1.° de la 1.ª Compañía al de igual clase que fué de Guardias Nacionales don Rafael Tururi, para Subteniente 2.° de la misma al ciudadano oriental don Antonio Nin, para Subteniente 2.° de la 2.ª Compañía al ciudadano oriental don Juan Vázquez, para Subteniente 2.° de id. al ciudadano oriental don Antonio María Cabrejo. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 21. — REFERENTE HONORES FUNEBRES A UN OFICIAL. — REFERENTE VISITA DE HOSPITALES. — REFERENTE TOQUE DE RETRETA. — Orden General.

Art. 2.° — S. E. el Señor General de las Armas con fecha 20 del corriente dice a este E. M. lo que sigue: el cadáver del Capitán don Juan Francisco Goncebá, uno de los Oficiales que con valor peleaba por la Patria, debe ser sepultado hoy a las diez de la mañana: Al efecto 100 hombres del 5.° de Cazadores y 25 del Escuadrón Escolta, se hallarán en el Hospital de Sangre para hacerle los honores debiendo también reunirse en este E. M. 4 oficiales de cada Cuerpo del Ejército para acompañarle.

Art. 3.° — Se recomienda a los Señores Jefes de Brigada que diariamente los Señores Ayudantes de los Cuerpos visiten los enfermos de los hospitales.

Art. 4.° — Los Cuerpos de la Guarnición en las noches que den retreta deberán romper desde la Casa de Gobierno y continuarán su marcha hasta sus respectivos cuarteles sin pararse en ninguna parte a dar música, sin preciso permiso del E. M. Lo que se hace saber a los Cuerpos para su cumplimiento. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 24. — REFERENTE DERECHOS DE LOS LIBERTOS. — CREACION DE LA BRIGADA DE GUERRILLAS Y NOMBRAMIENTO DE JEFES. — Orden General.

Art. 2.° — S. E. el Señor General de las Armas con fecha 23 del corriente dice a este E. M. lo que sigue: El Señor Ministro

de la Guerra trascribe al Señor General de Armas con fecha 21 del corriente la nota que el Gobierno le dirigió con fecha 17 y es la siguiente: El que firma tiene el honor de manifestar a S. E. el Señor Ministro de la Guerra en contestación a su nota fecha 6 del corriente con que acompaño otra del Señor General de las Armas quejándose de la injusta pretensión de los patronos que no permiten vivir con sus maridos a las libertas casadas con soldados del Ejército, que no conviniendo adoptar una medida general contra este abuso, el Gobierno ha satisfecho a los principios de justicia, de política y humanidad en los casos particulares que se han elevado a su consideración y lo mismo haré con todos los que en adelante se presenten declarando en el pleno goce de su libertad, salvo los derechos particulares a toda esposa de soldado de línea que reclame este beneficio. Quiera V. E. trasmitirlo así al Señor General de Armas y admitir las consideraciones. Santiago Vázquez. Lo que se transcribe a V. E. Melchor Pacheco y Obes.

Art. 3.º — Para consultar la regularidad y exactitud del servicio de la línea exterior las guerrillas que las forman compondrán un cuerpo ligero que se denominará Brigada de Guerrillas. 2.º — Dichas guerrillas sin perder la denominación que les da la nacionalidad de los individuos de que las componen se numerarán en la forma siguiente: la que manda el Capitán don Benstead será Nº 1, la Española Nº 2, la Italiana Nº 3, la Argentina Nº 4 y así sucesivamente otras que pudieran formarse. Cualquiera otro piquete que por una circunstancia especial se agregasen a dicha Brigada conservando la independencia de sus cuerpos quedan provisionalmente a las órdenes del Jefe de ella, mientras duren aquellas. 4.º — El Jefe de la Expresada Brigada, el Jefe de la línea exterior don Faustino Velazco y Mayor del Detall el de igual clase don Manuel de Clemente. 5.º — Las atribuciones de estos Jefes serán por ahora las mismas designadas a los Coroneles y Mayores de los Cuerpos. 6.º — Se procederá sin pérdida de tiempo a la mejor organización, arreglo o instrucción de dicha Brigada de guerrillas debiendo en el 1.º del entrante mes presentarse en revista al General de Armas que la pasará con escrupulosidad y juzgará el aprovechamiento de la tropa y de las aptitudes de los oficiales. Paz. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 25. — REFERENTE RELACION DE JEFES Y OFICIALES HERIDOS. — Orden General.

Art. 2.° — S. E. el Señor General de Armas con fecha 24 del corriente dispone que al toque de la oración se pase a este E. M. por cada cuerpo una relación nominal de los S. S. Jefes u Oficiales que tengan en la actualidad heridos, ya en el hospital de sangre, ya en sus casas. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 26. — REFERENTE PAGA DEL EJERCITO. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2.° — S. E. el Señor General de Armas con fecha 26 del corriente dice a este E. M. lo que sigue: El General ha mirado siempre como uno de los primeros deberes aliviar las privaciones del Ejército, que pesan en su corazón en el período de nueve meses de su formación, al efecto nada ha dejado que hacer ya representando sus repetidísimas comunicaciones oficiales al Superior Gobierno y en sus conferencias con las personas del mismo, la urgente necesidad de socorrer un Ejército, cuyas necesidades son en la mayor parte muy graves por hallarse situado en la capital frente al enemigo, ya participando de esas misma privaciones para no insultar la miseria del Ejército que no puede remediar. No ha sido obra de una criminal indiferencia por parte del General de Armas en que el Ejército no haya sido socorrido ni aun con la media paga decretada en febrero del presente año, la que aun no se han dado algunos cuerpos de él, quizás ha fatigado demasiado al Gobierno de la República quien lleno de ardientes deseos, pero embarazado por las premisas de su erario, ha ocurrido al patriotismo del pueblo, levantando una suscrición con el objeto de dar un socorro a las tropas de la guarnición y con su producto promete mandar muy pronto dieciseis mil patacones para repartir entre ellos. Para que este reparto no sufra retardo alguno y pueda hacerse con la equidad que corresponde el General ordena que todos los cuerpos tanto nacionales como extranjeros pasen un estado de la fuerza efectiva que tengan, con especificación de clases, es decir, tantos Generales, tantos Coroneles, tantos Jefes, tantos Mayores, tantos Capitanes,

etc. y así sucesivamente hasta la clase de soldado; lo que deberá estar para el día de mañana. Deben comprenderse en esta prevención la parte de la guarnición del Cerro e Isla de la Libertad que no tenga procedencia de cuerpo existente en la línea; las guerrillas, los empleados del Parque, Maestranza, Comisaría y Piquete de cualquier clase que sea, E. M. G. id. de la línea y Cuartel General. Siendo muy justo que los cuerpos que no han recibido aun la media paga que en meses anteriores se dió al Ejército sean abonados a la par de sus compañeros los Batallones Unión, Legión Argentina, Extramuros desmontados que se hallan en este caso, harán los presupuestos de oficiales y la compañía de cazadores del N.° 6 la lista de Prest de la buena cuenta de la tropa para que sea abonada de la cantidad arriba indicada. - Paz.

Art. 3.° — El General de Armas ha dispuesto que el día 30 del presente mes se pasará revista de comisario de presente a los cuerpos del Ejército, debiendo pasarse en lo sucesivo el 15 de cada mes.

Art. 4.° — La revista de los cuerpos que hoy se hallan en instrucción se pasará también el día 30. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 28. — REFERENTE LICENCIA PARA PASAR LA TROPA A LA CAPITAL. — DESTINO DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2.° — S. E. el Señor General de Armas con fecha de hoy dice a este E. M. lo que sigue: Desde hoy en adelante ningún individuo de tropa puede pasar a la Capital sin licencia escrita visada por el Jefe, la cual llevará el día de la fecha en letra, sobre lo que se tomarán medidas serias.

Art. 3.° — El Señor General de Armas ha destinado al Teniente 2.° don Nemesio Cabral en clase de agregado hasta segunda orden a la compañía de cazadores correntinos y al Teniente 2.° don Manuel Espiros a la guerrilla española. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

INDICE

AÑO 1843

Pág.

Creación de un Regimiento de Caballería de GG. NN. y designación del Jefe 3
Referente denominación de las Baterías. — Destino de Jefes 4
Designación de Ayudante de Gobierno 5
Referente denominación de Baterias. — Aprobación de propuestas 5
Referente denominación de una Batería 6
Referente revista de comisario 6
Referente revista de comisario 6
Baja de un Jefe 7
Referente libertad de un ciudadano 8
Referente dependencia de las Compañías Suplementarias de la Pasiva. — Destino de un Oficial 7
Destino de un Oficial 8
Destino de un Cirujano 8
Referente licertad de un ciudadano 8
Referente formación. — Servicio de Guardia. — Referente contrato de raciones 9
Destino de Jefes 9
Derógase el Decreto de 18 de marzo de este año, creándose un Tribunal Militar. — Referente nombramiento de una comisión 10
Integración y funcionamiento del Tribunal Militar. — Referente formación que deberán guardar las tropas al marchar. - Referente economía de municiones. — Procedimiento a seguir con los agentes enemigos. — Referente grado de instrucción de los Batallones 11
Aprobación de propuestas 13
Referente uniformes de Oficiales 14
Referente uso de la divisa de guerra. — Referente revista 15
Referente admisión de personeros. — Medidas para evitar la destrucción de edificios y plantíos. — Alta de un Oficial. - Aprobación de propuestas 15
Referente honores fúnebres a un Oficial. — Referente visita de hospitales. — Referente toque de retreta 17
Referente derechos de los libertos. — Creación de la Brigada de Guerrillas y nombramiento de Jefes 17
Referente relación de Jefes y Oficiales heridos 19
Referente paga del Ejército. — Revista de comisario 19
Referente licencia para pasar la tropa a la Capital. — Destino de Oficiales 20

Correspondencia Militar

(continuación)

AÑO 1827

17 AGOSTO 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia del Departamento de Soriano.

Mercedes y Agosto 17 de 1827

Exmo. Señor

El que suscribe ha sido instruído por el Alférez Don Fermín Fernández que escapó con un soldado del desgraciado suceso del Capitán Gaete del pormenor de él que es como sigue —

El Capitán Gaete en la misma noche que fué la del 12 del que rige permaneció hasta las diez de la misma en la población de Don Felipe Arroyo de la otra parte de S.n Juan, de donde partió después de haber cenado la gente, y se dirigió a unas isletas que se hallan a la izquierda del paso de Polanco en S.n Juan allí se situó lleno de la mayor confianza y sin haber tomado la mas pequeña precaución. El Alférez con un cabo y algún otro soldado se separaron como unos cuarenta pasos de la partida; y como a las dos de la mañana son sorprendidos cuando oyen tiros y voces de carga sobre el punto en que estaba el Capitán con la gente: en este estado no les queda otro recurso que huir dejando todo su armamento y monturas ganando un pajonal y allí aguardan hasta el día siguiente que son impuestos haber sido prisionero y herido el Capitán Gaete con dos soldados, pues los demás hasta el número de 10 escaparon habiendo fusilado uno que era guaraní pasado; y preciso no dudar que solo con una seguridad como la que se conjetura tuvieron de la posición de Gaete por algunos vecinos,

es que pudieron los enemigos decidirse a sorprenderlo a pié como lo hicieron dejando sus caballos a gran distancia y avanzando en tres trozos cuya operación no pudo ocultarse al vecindario de aquellas inmediaciones al que el que firma siempre ha mirado con bastante reserva aunque no en lo general.

Al mismo no le resta después de lo expuesto sino ofrecer sus respetos y consideración al Exmo. Señor General a quien tiene el honor de dirigirse.

Mig.l Greg.o Planes

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano.

* * *

18 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Manga Agosto 18 de 1827

Adjunto a V. S. los documentos que comprueban el gasto de manutención hecha a la tropa de la línea en el mes de Julio para que V. S. pueda mandarlos examinar con prevención que el proveedor ha sido documentado legalmente para verificar su cobro.

Saluda a V. S. con la mayor consideración el Jefe que firma.

Man.l Oribe

Señor Coronel Comandante General de Armas interino Don Raf.l Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 19 de 1827

Pase a Comisaría y acúsese recibo.

* * *

18 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Manga Agosto 18/827

El Jefe de la Línea consultando los buenos servicios que por su baquía en el rincón del Cerro puede prestar el Capitán Don Simón Bengochea pide al señor Comandante General se lo destine

al servicio de esta en que lo va a ocupar con una partida al punto de sus conocimientos donde se desempeñará con mas expedición que otro alguno.

Protesta sus mayores consideraciones al Señor Comandante General el Jefe que firma.

Man.l Oribe

Señor Coronel Comandante General de Armas interino Don Raf.l Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 20 de 1827

Concedido y pásese oficio al Jefe del Ejército.

* * *

18 AGOSTO 1827.—

DON EULOGIO MENTASTI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelon.s y Agosto 18 1827

El soldado granadero José da Costa Ferreira, pasado de la Plaza de Montev.o, ha sido sorprendido en crimen de robo a sus propios compañeros; y por consiguiente ha sido preso y conducido a la cárcel de esta Villa, hasta que el Señor Comandante General de Armas a quien el presente se dirige disponga lo que juzgare conveniente.

El infrascrito reitera al Señor Comandante General de Armas sus mas obsecuentes respetos.

Eulog.o Mentasti

Señor Comandante General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Can.s Agosto 18 de 1827

Queda al arbitrio de la Policía el castigo que según la calidad del robo merezca.

Hortiguera

* * *

18 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Manga Agosto 18/1827

Remito en clase de preso al vecino Justo Carabajal de quien tengo vehementes indicios que es uno de los que de acuerdo con los enemigos introduce ganados por el Cerro, para que si el Señor Comandante General tiene a bien lo destine a la Escuadra único modo de amedrentar a los que de este modo contravienen a las órdenes cuyo ejemplar podrá igualmente hacerse con otros dos que por las mismas sospechas he mandado prender, en inteligencia que aunque se padeciese error en el concepto nunca estaría de mas el castigo pues son el azote del vecindario cuyas quejas me han llegado repetidas.

El que firma saluda al Señor Comandante General con la mayor consideración y respeto.

Man.l Oribe

Señor Coronel Comandante General de Armas interino Don Raf.l Hortiguera.

* * *

18 AGOSTO 1827.—

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Paysandú Agosto 18 de 1827

El infrascrito, tiene el honor de remitir a disposición del Exmo. Señor General en Jefe, al preso Juan de la Crus, confeso por la declaración acompañada, haber sido quien dió muerte a Toribio Sanches; y el pardo Antonio Pereira, resultando indemnizado ha sido puesto en libertad.

El General que firma lo pone en conocimiento del Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige y saluda con su acostumbrado afecto.

Exmo. Señor
Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe.

18 AGOSTO 1827.—

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Paysandú Agosto 18 de 1827

El General que firma, remite a disposición del Exmo. Señor General, al preso Mariano Moreira, cómplice en los asesinatos cometidos en la casa de Don Vicente Melo, costa de Tacuarembó como consta de la declaración acompañada.

El infrascrito no perderá momento en remitir los individuos que cita Moreira (lograda que sea la aprehensión de estos), a disposición del Exmo. Señor General en Jefe a quien tiene el honor de dirigirse.

Exmo. Señor
Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe.

* * *

18 AGOSTO 1827.—

DON PEDRO LENGUAS AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Durasno Agosto 18 de 1827

Exmo. Señor

Las adjuntas comunicaciones las recibí ayer tarde; y el demorar hasta hoy su remisión a manos de V. E. ha sido por dar una noche de descanso al chasque que las conduce, que había llegado a la misma hora, de regreso de las Minas — ha ellas solo he contestado avisando que se han recibido y las paso a manos de V. E.

Cumplo también hoy la orden de V. E. de oficiar a los Coroneles Medina y Arenas para la aprehensión de los desertores del Ejército que hay en sus Departamentos.

Tengo el honor de saludar a V. E. con el mayor respeto.

Pedro Lenguas

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército Republicano.

* * *

18 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelones y Agosto 18 de 1827

El Comandante General interino de Armas que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República, que con esta fecha marcha, en cumplimiento de lo dispuesto por S. E. en nota de fecha 10 del corriente, la Compañía de Morenos que se hallaba en este punto. Ella es compuesta de setenta y nueve plazas, que van socorridas a 11 pesos los Sargentos, 7 los Cabos y 6 los soldados. A mas se les ha auxiliado con la única ropa que tenía la Comisaría de que disponer. Llevan el armamento completo, y en el mejor estado de servicio. Van municionados con 25 paquetes de cartuchos por hombre, y anticipado el Ayudante Mayor Don José Hermelo, que los conduce, con 50 pesos para su manutención en las marchas. El Alférez de Caballería Don Victor Modesto Matos, también acompaña al mencionado Hermelo, y ambos para que V. S. determine de ellos lo que considere oportuno.

Tiene el honor de saludar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República el Comandante General interino de Armas que firma.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

* * *

18 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelones y Agosto 18 de 1827

El Comandante General interino de Armas que suscribe, instruyendo por separado al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República, sobre el estado en que marcha la Compañía de Morenos, que por orden de S. E. va al Durasno, al hacer mención de los Señores Oficiales, había omitido decir, que el Ayudante

Hermelo ha sido socorrido con dos medias pagas correspondientes a Junio y Julio anterior, y el Alférez Don Victor Modesto Matos con 60 al respecto de una paga por Junio y dos tercios por Julio.

Así mismo cree oportuno el Comandante General que suscribe, recomendar al Exmo. Señor General a quien se dirige, al Ayudante Don José Hermelo, para Capitán de la expresada Compañía, pues aunque la arma en que sirve es la Caballería, en la que se ha educado y tiene mejores conocimientos es la infantería. A esto se agrega el desempeño y actividad con que se ha acreditado el tiempo que a las órdenes del que suscribe, ha prestado sus servicios en la costa.

Tiene el honor de saludar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República, el Comandante General interino de Armas que firma.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

* * *

18 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Manga Agosto 18/827

De una tropa que se decomisó tiene el Jefe de la Línea cincuenta pesos como tercio que corresponde a la Comisaría, y si el Señor Comandante General tiene a bien que se inviertan en pago de una puerta que se ha comprado para el hospital, y para arroz, galleta y otros artículos necesarios para aliviar los enfermos espera se lo indique para disponer de ellos cuidando el que firma de pasar la cuenta al Señor Comandante General a quien saluda con toda consideración.

Man.l Oribe

Señor Coronel Comandante General de Armas interino Don Raf..l Hortiguera.

Al margen.—

Concedido.

* * *

18 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Manga Agosto 18/827

Siendo los gastos de esta oficina tales que no puede ocurrirse a ellos sin mucho gravarse a los escasos sueldos que disfrutamos; el Jefe de la Línea espera que el Señor Comandante General ordene a la Comisaría provea así esta Oficina como la del Detall del papel, tinta, plumas etc. que para el consumo de cada mes se necesita.

El infrascrito saluda al Señor Comandante General con toda su consideración y respeto.

Man.l Oribe

Señor Coronel Comandante General de Armas interino Don Raf.l Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 19/827

Acúsese recibo y dígase que con arreglo a lo dispuesto se ordena al Comisario provea con (ilegible) de papel, pluma, tinta etc. que pide el Señor Coronel Jefe de la Línea.

* * *

18 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Manga Agosto 18/827

El Jefe de la Línea tiene noticia que por la barra de S.ta Lucía se introducen ganados y caballos al Cerro, y por mucha que sea la vigilancia de esta Línea quedará siempre burlada a no destacarse de la partida que está en Velastiquí un piquete a cargo de un oficial de acreditada conducta que impida todo comercio por aquel punto en que sabe el infrascrito se halla una tropa de 600 animales la que, cualesquiera que sea su objeto, es sospechosa su estado en aquel destino.

El que firma tiene el honor de noticiar de este incidente para las superiores resoluciones del Señor Comandante General a

quien saluda con su acostumbrada consideración.

Man.l Oribe

Señor Coronel Comandante General de Armas interino Don Raf.l Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 19/827

Pásese la orden al Jefe del Departamento de S.n José para el fin que indica.

* * *

19 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Manga Agosto 19/827

Por noticias bien exactas sabe el Jefe que firma que el Gobernador de la Colonia ha venido a la Plaza de Montev.o con el objeto de hacer una combinación para sorprender la Isla de Martín García para cuyo fin pedía se le auxiliase con 300 hombres que por la poca fuerza que tiene la Plaza se los ha negado el General; pero sin embargo la combinación está hecha y con las fuerzas de la Colonia y la Escuadra va a efectuarse la sorpresa debiendo marchar hoy el Gobernador de la Colonia para su destino.

El que suscribe pareciéndole no deber perder momento de advertir este acaecimiento para evadirlo instruye el Señor Comandante General quien tomándolo en consideración obrará del modo que crea conveniente.

Saluda al Señor Comandante General con la mayor consideración el Jefe de la Línea.

Man.l Oribe

Señor Coronel Comandante General de Armas interino Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 19/827

Transcríbase al Gobierno General, y Jefe de la isla Martín García.

fho.

19 AGOSTO 1827.—

DON FRANCISCO CRESPO AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Comandancia de Armas.

Canelones y Agosto 19 de 1827

Adjunto a V. S. la media filiación de un desertor del Escuadrón Ituzaingó, un parte del cirujano en como ha muerto el paisano que fué herido por el Cabo Abreu, y una solicitud informada de un soldado de la Compañía de Cazadores.

El que suscribe saluda a V. S. con su mas distinguido aprecio.

Fran.co Crespo

Señor Coronel y Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

* * *

19 AGOSTO 1827.—

DON SIMON DEL PINO AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Línea sobre Montev.o Agosto 19 de 1827

Desde el mes de Marzo, no he recibido sueldo ninguno, y he visto que se han dado las buenas cuentas de Abril, y Mayo, y yo siempre he estado en actual servicio, así es que para poder sostener mi casa y aun mi individuo fuera de ella, necesito se me abonen los dos meses que arriba expreso, ó se me den quinientos pesos a cuenta de mis sueldos devengados.

El Comandante que firma espera que el Señor Comandante General, a quien se dirige tomará en consideración lo que llevo expuesto, saludándole con las consideraciones que se merece el Comandante que firma.

Simón del Pino

Señor Comandante General de Armas Don Rafael Ortiguera.

Al margen.—

Agosto 24/827

Acúsese recibo, y líbrese a Comisaría la suma de 200 pesos, cuya cantidad es por cuenta de los meses de Julio y Agosto co-

rriente: dejándose a salvo el derecho de reclamar los vencidos acompañando los documentos del destino, y justificaciones correspondientes.

fho.

* * *

19 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

Comandancia General de Armas.

Canelones y Agosto 19 de 1827

Instruída esta Comandancia General de Armas, que por la barra de S.ta Lucía se introducen ganado y caballos al Cerro, y que hay a sus inmediaciones como 600 cabezas; dispondrá V. S. que un piquete de la fuerza a sus órdenes, y de la partida situada en Belastiquí, con un oficial de confianza cele el que por dicho punto se haga ninguna especie de comercio, ni mucho menos que el enemigo reciba auxilios de la clase indicada; dando cuenta de haberlo hecho, con denominación del oficial comisionado, y fuerza con que hace este servicio; siendo prevención, que su primer objeto deberá ser, alejar las haciendas que halla en aquellas inmediaciones, sin excepción.

Tiene el honor de saludar al Señor Coronel, Jefe del Departamento de S.n José, el Comandante General interino de Armas de la Provincia.

Raf.l Hortiguera

Señor Coronel Jefe del Departamento de S.n José.

* * *

20 AGOSTO 1827.—

DON JOAQUIN SUAREZ AL SEÑOR COMANDANTE DE ARMAS DON RAFAEL HORTIGUERA

Canelones Agosto 20 de 1827

Remitiéndole un ejemplar de los avisos que con todo escán-

dalo y altanería hizo fijar en las calles de esta Villa el oficial Don José María Navajas el que se encuentra preso en este punto y a disposición de V. S. (.)

* * *

20 AGOSTO 1827.—

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 20 de Agosto de 1827

El Gobierno a consecuencia de lo que ha solicitado el Señor Comandante General de Armas con fecha 18 del corriente sobre que se admita en la cárcel de esta Villa un preso remitido por el Jefe de la Línea hasta tanto se pueda disponer de él, a este efecto ha librado la orden correspondiente.— Lo que se comunica al Señor Comandante General de Armas, saludándolo con la acostumbrada consideración.

Dios (testado)

Joaquín Suarez

Juan F.r Giró

Señor Comandante General de Armas de la Provincia Coronel Don Rafael Hortiguera.

* * *

20 AGOSTO 1827.—

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Paysandú Agosto 20 de 1827

El General que firma, acusa recibo a las honorables notas que con data 6 del que luce se sirvió dirigirle S. E. el Señor General en Jefe referentes a los ejemplares de indultos, y reconocimiento de Secretario de Guerra interino en la persona del Teniente Coronel Don Joaquín Revillo, cuyas sabias disposiciones fueron cumplidas con la eficacia que ellas demandan.

El General que suscribe tiene el honor de saludar distin-

guida y respetuosamente al Exmo. Señor General a quien se dirige.

Exmo. Señor:

Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe.

* * *

20 AGOSTO 1827.—

DON PEDRO LENGUAS AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Durasno Agosto 20 de 1827

Exmo. Señor

Adjunto remito a manos de V. E. el último parte del Comandante Melilla relativo al resultado de su comisión de perseguir los desertores — Después de esto solo se ha oído una voz vaga de que unos carreros que venían de las Bacas decían habían encontrado a dichos desertores que iban con dirección a la Colonia.

Tengo el honor de saludar a V. E. con todo respeto.

Pedro Lenguas

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército Republicano.

* * *

20 AGOSTO 1827.—

DON JUAN RAMON BARCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ministerio de Guerra y Marina. N.° 795

Buenos Ayres Agosto 20 de 1827

El infrascrito tiene el honor de avisar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones quedar el Gobierno enterado del permiso que otorgó al Comandante del Regimiento número 3 de *Caballería Teniente Coronel Don Ramón Rodríguez para bajar* a esta por el término de quince días.

El que suscribe al comunicarlo al Señor General a **quien se**

dirige le ofrece los sentimientos de su mayor aprecio, y distinción con que le saluda.

J.n Ramón Balcarce

Al Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

* * *

20 AGOSTO 1827.—

DON JUAN RAMON BARCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ministerio de Guerra y Marina. N.º 796

Buenos Ayres Agosto 20 de 1827

El infrascrito tiene el honor de anunciar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones que el Gobierno ha tenido a bien acceder a la solicitud que ha hecho el Coronel graduado Don Fran.co Crespo para que se le permita bajar a esta Capital por dos meses a reparar su salud: en su virtud el Señor General en Jefe podrá librarle el correspondiente pasaporte para que verifique su marcha.

El que suscribe al saludar al Señor General a quien se dirige con la satisfacción que merece, tiene la satisfacción de contestar la nota N.º 8 de 10 del corriente con que fué pasada a este Ministerio la expresada solicitud.

J.n Ramón Balcarce

Al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

* * *

21 AGOSTO 1827.—

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Pay-sandú Agosto 21 de 1827

El General que suscribe, con motivo de haber de remitir a disposición de S. E. el Señor General en Jefe, los presos y desertores que demuestra la adjunta relación, ha hecho demorar al Teniente Coronel Don Manuel Britos, y al Alférez Don Hipólito Texera, los

que cumplida la comisión que se les confía, se dirigen al campamento general a incorporarse a sus respetcivos cuerpos, en caso que S. E. no les dé otro destino.

El General que firma al dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe, le saluda con el afecto y respeto que acostumbra.

Exmo. Señor
Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe.

* * *

21 AGOSTO 1827.—

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Paysandú Agosto 21 de 1827

El General que suscribe, convencido por la experiencia que no es posible privar el pasaje clandestino para la Provincia de Entre-ríos, de algunos ganados de vecinos de aquellas, que se hallan en esta; y bien presuadido que aun cuando fuese posible evitarlo por ahora, en parte sino en el todo, al fin tendría efecto su pasaje tan luego como al infrascrito le fuese ordenado marchar a campaña, como otras veces ha sucedido; y así es que aconsejado por las circunstancias, y obligado por la previsión de un porvenir tal cual lo ha pintado; consultando el no perjuicio de este Departamento, y el ingreso a la Caja de la Provincia, que debe ser beneficio en momentos como los presentes, ha permitido el pasarse de los referidos ganados, encargando su inspección, y recaudación de un peso por cada una res, al Receptor de este pueblo, con prevención que no agregue este ramo a los demás de su cargo, hasta que S. E. disponga de él.

El General que suscribe no duda que S. E. el Señor General en Jefe, penetrado de las razones que ha explicado, será servido aprobar esta medida, que ha anticipado a la aprobación por la distancia que lo divide de S. E., y porque los momentos desaparecen, y se frustran la buena intención y deseos del infrascrito.

El General que firma saluda con todo su respeto a S. E. el Señor General a quien se dirige.

Exmo. Señor
Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe.

21 AGOSTO 1827.—

DON JUAN RAMON BALCARCE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Agosto 21/827

El infrascrito tiene orden para prevenir al Señor Comandante General de Armas de la Provincia Oriental que sin pérdida del menor tiempo disponga la remisión a esta Capital la remisión de todas las balas sueltas de fusil y carabina que hubiere actualmente en los almacenes del Parque del Durasno: se le avisa para su cumplimiento, saludándole el que suscribe con afectuosa consideración.

J.n Ramón Balcarce

Al Señor Coronel Comandante General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen.—

Setiembre 9 1827

Transcríbase al Comandante del Durasno.

fho.

* * *

21 AGOSTO 1827.—

DON JUAN RAMON BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ministerio de Guerra y Marina. N.° 797

Buenos Ayres Agosto 21/827

El infrascrito tiene la satisfacción de dirigir al Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones la adjunta instancia del Capitán de Caballería Don Alverto López, a los objetos que indica el decreto inserto en el mismo experiente.

El que suscribe se sirve de esta oportunidad para saludar al Señor General a quien se dirige.

J.n Ramón Balcarce

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

21 AGOSTO 1827.—

DON ADRIAN MEDINA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS.

Comandancia Militar de S.n José.

Agosto 21 de 1827

Con esta fecha acabo de recibir la nota de V. S. en que se me ordena ponga una partida en ese punto de la Barra de S.ta Lucía para celar dicho: Yo siento en no tener gente en este momento para poder remitir tan pronto como las cricunstancias lo exigen, pues acabo de mandar toda la fuerza que se hallaba reunida en el Departamento para el sitio de la Colonia: según órdenes que tengo del Exmo. Señor Capitán General, pero acabo de impartir mis órdenes, para que al momento se reunan los que se puedan, y reunidos marcharán a las órdenes del Teniente Don Juan Arellano, y daré cuenta a V. S. del número de los que marchen.

Tengo el honor de asegurar a V. S. mis consideraciones y respetos.

Adrián Medina

Señor Comandante General de Armas de la Provincia.

* * *

21 AGOSTO 1827.—

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Por una equivocación se han extraído los sueldos de los Capitanes Don Antonio Acuña y Don Jacinto Trápani, que desde Junio inclusive cesaron de justificar en el Cuerpo de mi mando de orden de S. E. el Señor General de Armas de la Provincia y con las dos terceras partes en razón de no dejar asignación.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a fin de que si sirva ordenar sean recibidos en Tesorería como corresponde.

Saludo a V. S. muy afectuosamente Canelones y Agosto 21 de 1827.

Pablo Zufriategui

Señor Coronel Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

22 AGOSTO 1827.—

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Agosto 22 de 1827

Informado el Gobierno de la oposición que ha hecho el Comandante Militar del Departamento de S.n José a que el Comisario de Policía del mismo ejecutase lo que se le había ordenado respecto al buque perdido en la costa de S.n Gregorio, exponiendo tener órdenes del Señor Comandante General de Armas que justificaban sus procedimientos; y siendo en esta virtud, preciso tomar un conocimiento de lo que pueda haber a este respecto para determinar lo que fuere de justicia, se dirige al mismo Señor Comandante General de Armas con el objeto de que se sirva comunicarle lo que acerca de esto creyese conveniente.

El Gobierno reitera al Señor Comandante General de Armas la expresión de la consideración y aprecio que le merece.

Joaquín Suares

Juan F.r Giró

Señor Comandante General de Armas de la Provincia.

* * *

22 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Manga Agosto 22/827

Dirijo a la orden de V. S. al pasado de la Plaza de Montev.o soldado guerrilla Joaq.n Benito Martínez para que V. S. determine de él lo que guste.

Saludo al Señor Comandante General con mi mayor consideración.

Man.l Oribe

Señor Coronel Comandante General de Armas interino Don Rafael Hortiguera.

* * *

22 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Manga Agosto 22/827

En la mañana del día de ayer amanecieron emboscados los enemigos en varias casas de las que están en las inmediaciones del Paso del Molino a la parte de adentro cuya emboscada no pudo ser descubierta por los nuestros tanto por el modo como estaba situada cuanto por estar en un lugar que es fuera de la Línea y a que no tienen que llegar nuestros soldados sino por falta de cautela: esta ha tenido por consecuencia la desgraciada muerte del Alférez Don Juan Fran.co Cortés y otro soldado y la de dos heridos quienes a pesar de las severas órdenes que hay para no avanzar un solo paso de sus puestos contravinieron las órdenes y se avanzaron con la mayor imprevisión de modo que los tomaron desmontados pudiendo escapar los dos heridos de un modo milagroso.

Saluda al Señor Comandante General de Armas con la mayor consideración el Jefe que firma.

Man.l Oribe

Señor Coronel Comandante General de Armas interino Don Raf.l Hortiguera.

* * *

22 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelones y Agosto 22 de 1827

El Exmo. Señor Ministro Secretario de Guerra y Marina de la República con fecha 3 del que corre dice a esta Comandancia General de Armas lo que sigue:

«El infrascrito Ministro previene al Señor Comandante General de Armas de la Provincia Oriental, que el Gobierno ha concedido permiso al Comandante Don José María Cortinas, que se halla en S.n Carlos para que venga a esta Capital por el término de veinte días; al efecto el Señor Comandante General le expedirá el correspondiente pasaporte.»

Lo que tiene el honor de transcribir a S. E. el Señor General en Jefe del Ejército de la República y ofrecerle las consideraciones de respeto que le son debidas, el Comandante General interino de Armas que firma.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

* * *

22 AGOSTO 1827.—

EL GENERAL LAVALLEJA A DON MANUEL ORIBE

Maldonado Agosto 22 de 1827

El Teniente de la Milicia de Maldonado don Joaq.n Machado, marcha a la presencia de V. S. con el objeto de que si alguno de los cuatro prisioneros que hizo el corsario Itusaingó, perteneciere a este Departamento luego que se lo inicie el expresado Machado se lo entregará para que lo conduzca hasta este punto, conforme interesa al mejor servicio. De igual modo si el clarín Iglecias que V. S. prendió fuere reclamado por Machado se lo entregará pues marcha tan solo con este objeto.

Saluda a V. S. con su mayor aprecio y distinción.

J.n Ant.o Lavalleja

Al Señor Coronel Don Man.l Orive.

* * *

22 AGOSTO 1827.—

DON PEDRO LENGUAS AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Durasno Agosto 22 de 1827

Exmo. Señor

Por falta de hombres he ocupado al Sargento Licenciado Domingo Amarilla para que sea conductor de las comunicaciones que llegaron ayer de Buen.s Ay.s, y otras que estaban de la Comandancia General de Armas — éste va acompañado de un soldado del Departamento de Soriano que vino a ver a V. E. dice que porque así se lo ordenó en las Bacas.

El Postillón que trajo el correo da la noticia de que a su salida de Bacas, llegó noticia de que cuatro buques enemigos se habían pasado a nuestra escuadra, pero hasta ahora nada ha rátificado esta noticia.

Saludo a V. E. con el respeto que debo.

Pedro Lenguas.

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército Republicano.

* * *

22 AGOSTO 1827.—

DON PEDRO LENGUAS AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Durasno Agosto 22 de 1827

Exmo. Señor

Las adjuntas comunicaciones de la Comandancia General de Armas, y las del Comandante Planes que adjunto se han recibido con esta fecha, y las paso a manos de V. E. sin contestación.

Ayer ha llegado del Ejército el vecino del arroyo de Carreta Quemada; F. Barrios y da las noticias siguientes — "Reservada. —Que se iba a poner en ejecución una empresa sobre el enemigo y esta era, ir el Teniente Peñarol con cuarenta hombres a avanzar la guardia de la Laguna; al llamar la atención del enemigo con esta operación saldría Don Servando con su División Yaguarón arriba cuya costa guarda Calderón —bien a batir a éste— ó bien a Bentos Gonzáles que se halla en las Piedras Altas — y caso de no encontrarlos; a sacar las ventajas que puediese de esta entrada — que para esta expedición auxilió él con las caballadas que tenía — y que la fuerza toda que tienen entre estos dos Jefes enemigos son cuatrocientos hombres escasos.

El mismo dice que habló con el Alférez Berdún, que fugó de la prisión el que está muy agradecido de los vecinos portugueses por la buena acogida que tuvo en su fuga, y muy particularmente de uno bastante pudiente de quien recibió cuantos auxilios quiso para él y los soldados que traía —

Dice mas que en S.n Fran.co de Paula se hallaba el General Braun con mil infantes y trescientos caballos — en S.n Lorenzo el Ejército y las Divisiones de Bentos Gonzáles y Calderón

en los lugares dichos. Que el General Barbacena marchó para S.ta Catalina y llevó los prisioneros.

Tengo el honor de saludar a V. E. con todo respeto.

Pedro Lenguas

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército Republicano.

* * *

22 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelones Agosto 22 de 1827

El Comandante General interino de Armas que suscribe, tiene el honor de dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República, y acompañarle la relación del moreno esclavo de Don Jacinto Figueroa, Pablo Reyes. Ella está apoyada en el artículo 3.° del decreto a que se refiere, y que hasta hoy se halla vigente. Sin embargo: el Comandante General ha pedido al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, se suspenda todo procedimiento contra el mencionado Reyes, interin V. E. resuelve lo conveniente.

El que suscribe aprovecha esta oportunidad para reiterar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República las consideraciones de su particular aprecio.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército.

* * *

23 AGOSTO 1827.—

DON ATANASIO C. AGUIRRE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Comisaría de Guerra.

Canelones Agosto 23 de 1827

El Comisario que firma adjunta al Señor Comandante General de Armas la relación de los efectos que le han sido entre-

gados, por Don Gaspar Latorre, como pertenecientes al Estado: Así como, del dinero y útiles también recibidos..

El mismo Comisario saluda al Señor Comandante General con las consideraciones de su particular aprecio.

Atanasio C. Aguirre

Señor Comandante General de Armas Coronel Don Raf.l Hortiguera.

* * *

23 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Manga Agosto 23/827

El adjunto parte instruirá al Señor Comandante General del proyecto de los enemigos; pero el Jefe de la Línea puede asegurar a dicho Señor que no saldrán ellos sin ser sentidos lo que noticiará inmediatamente que vea que su dirección es al punto que se indica; y por lo que respecta al acuerdo de que se hace mención lo creo muy factible, por lo que el Señor Comandante General dispondrá lo que fuere de su agrado, siendo advertencia que el que firma sabe que el francés Don Marcos Dapples se ha dirigido a ese punto sin otro objeto que el de introducir por ahí crecido número de carradas de carbón.

El que firma saluda al Señor Comandante General con la mayor consideración y respeto.

Man.l Oribe

Señor Coronel Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 24/827

Avísese al Gobierno de la Provincia. Comandancia Militar de S.ta Lucía Jefe del Depósito de S.n José y Colonia respecto a Nieto y Dapples.

fho.

* * *

23 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL CORREA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Exmo. Señor,

La adjunta propuesta hcha a favor del ciudadano Don Miguel de la Hanty tengo el honor de presentarla a V. E. para que tenga la dignación de resolver lo que fuere de su superior agrado.

El que suscribe saluda a S. E. el Señor General en Jefe a quien asegura su particular aprecio. San Carlos Agosto 23 de 1827.

Exmo. Señor,

Man.l Correa

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano Don Juan Ant.o Lavallexa.

* * *

23 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelones y Agosto 23 de 1827

El Comandante General interino de Armas que suscribe, tiene el honor de dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República, y acompañarle la solicitud del Teniente 1.° del Regimiento N.° 8 Don José Costa, apoyada del certificado que se incluye. El Comandante General al hacerlo, cumple con recomendarla, pues que le consta, que los padecimientos del oficial que representa, son efectivos. A V. E. toca resolver lo que fuere de su superior agrado. Mientras tanto se honra el que firma, en repetir al Exmo. Señor General en Jefe, las protestas de respeto y consideración que le son debidas.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

* * *

23 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL MORENO A DON JOSE VIDAL

Buen.s Ayres Agosto 23 de 1827 = El abajo firmado Ministro Secretario de Gobierno ha recibido orden del Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia para manifestar al Señor Don José Vidal, que deseando S. E. estrechar las relaciones amigables que han existido siempre entre este Gobierno y las autoridades de la Provincia Oriental, y convencido por otra parte del patriotismo que ha caracterizado notoriamente los sentimientos del Expresado Señor Vidal, ha tenido a bien expedir en esta fecha el adjunto decreto nombrándolo en comisión cerca de las expresadas autoridades, para que apersonándose ante ellas, manifieste en nombre de S. E. que restablecida la Honorable Junta de Representantes, y el Gobierno de la Provincia de Buen.s Ayr.s y habiendo ambas autoridades entrado al desempeño de sus funciones, han creído de su deber dirigirse inmediatamente a los Gobiernos de las Provincias hermanas, manifestándoles el actual estado de los negocios de esta Provincia y los ardientes deseos que animan, tanto a la Honorable Junta de Representantes, como al Poder Ejecutivo de la Nación, hacia el orden, organización y prosperidad de todas; para lo cual se hallan dispuestos a poner de su parte los medios que fueren necesarios — Mas que entre tanto es indispensable que todas las Provincias contribuyan a sostener el honor nacional comprometido con una guerra tan injusta como necesaria, y cuya dirección ha tomado sobre sí el Gobierno de Buen.s Ay.s hasta tanto que restableciéndose una autoridad que sirva de centro común deposite en sus manos un mando que le ha sido encomendado por el orden de las circunstancias actuales — Ultimamente éste y otros objetos esenciales a la vida y la organización del país están incluídos en las instrucciones que por separado se comunican al mismo Señor Vidal = El infrascrito cierra esta nota manifestando al Señor Vidal, que el Gobierno espera fundadamente, querrá desempeñar una comisión en que tanto se interesa la causa pública y de cuyo resultado calcula sobre los laudables sentimientos que animan a las autoridades cerca de las cuales es enviado, como también sobre el celo é interés con el expresado Señor Vidal sabrá llenar los objetos de sus encargues = El que suscribe saluda al Señor Don José Vidal con su mayor atención = Manuel Moreno = Señor Don José Vidal.

23 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campamento 23 de Agosto 1827

Adjunto incluyo a V. S. el oficio que el Comandante me dirigió ayer, y remito a V. S. los cuatro prisioneros que menciona.

El Jefe de la Línea tiene el honor de saludar al Señor Comandante General de Armas con su acostumbrada consideración.

Manuel Oribe

Señor Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

* * *

24 AGOSTO 1827.—

DON ATANASIO C. AGUIRRE AL SEÑOR COMANDANTE DE ARMAS DON RAFAEL HORTIGUERA

Canelones Agosto 24 de 1827

Dice: que necesitando conocer las cláusulas de la propuesta que para proveer al Ejército de vestuarios ha presentado el Señor Don Dámaso Ocampo, suplica al Señor Comandante de Armas, se digne remitirle una copia de dicha propuesta, pues se le han presentado varios interesados con el mismo objeto. (.)

* * *

24 AGOSTO 1827.—

DON JUAN RAMON BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ministerio de Guerra y Marina. N.° 798

Buenos Ayres Agosto 24 de 1827

El infrascrito tiene la satisfacción de dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones para prevenirle, como lo hace a nombre del Gobierno, que disponga que por el Estado Mayor del mismo se remita una razón de todos los Jefes y Oficiales que hubiese promovido de resultas de la acción de Ituzain-

gó el antecesor del Señor General en Jefe, y de cuyos ascensos no se hubiese dado cuenta a este Ministerio, para librarles los correspondientes despachos, si fuesen de la aprobación superior.

El que suscribe se complace en saludar al Señor General con la mas afectuosa consideración.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don J.n Ant.o La Valleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

* * *

24 AGOSTO 1827.—

DON JUAN RAMON BALCARCE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Agosto 24/1827

El Señor Comandante General de Armas de la Provincia Oriental dispondrá que al Ayudante Mayor Don Juan Antonio Cuadra se le presten los auxilios necesarios para la conducción y custodia del vestuario para Oficiales del Ejército de Operaciones, donde marcha a entregarlos.

El infrascrito al comunicarlo para su cumplimiento al Señor Comandante a quien se dirige le saluda atentamente.

J.n R.n Balcarce

Al Señor Comandante General de Armas de la Provincia Oriental.

* * *

24 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA A DON ADRIAN MEDINA

Comandancia General de Armas. Reservada

Canelones Agosto 24 de 1827

Habiendo tenido noticia esta Comandancia General de Armas que Don Nicolás Nieto tiene contratadas con el enemigo 250 carradas de leña que deben conducirse en la Goleta Americana Sar, desde la costa del Rosario: El Comandante General interino

de Armas que suscribe, previene al Señor Jefe del Departamento de S.n José, inquiera la certeza de esta noticia y cele el que por el indicado punto ni otro alguno de la costa se embarque de ésta, ni otra clase de artículos, por persona alguna que no tenga expresa licencia de esta Comandancia General. Procediendo a embargar la que bajo cualquiera pretexto traten de hacerlo dando cuenta con denominación del dueño a que pertenezca, para resolver lo conveniente; siendo prevención que si de los informes que tome, resulten indicios vehementes contra el mencionado Nieto, por existir la cantidad de la leña enunciada, ó tenga ese trato, dispondrá se presente en esta Comandancia General dando cuenta inmediatamente con remisión de los datos adquiridos.

Con esta oportunidad el Comandante General de Armas aprovecha la de recomendar al Señor Coronel Jefe del Departamento de S.n José, la necesidad que cada día se siente de establecer como está mandado una partida en Velastiquí, de la que se destacará como se ha dicho un piquete al cargo de un oficial de confianza que cele la costa hasta la barra de S.ta Lucía a fin de evitar por el Cerro, la introducción clandestina de ganado y caballos al enemigo, haciendo retirar las haciendas de aquellas inmediaciones.

Saluda a V. S. el Comandante General interino de Armas que suscribe.

Raf.l Hortiguera

Señor Coronel Don Adrián Medina Jefe del Departamento de S.n José.

* * *

24 AGOSTO 1827.—

DON ISAAC THOMPSON AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Batallón 4.° de Milicia Activa de Infantería.

Mandonado Agosto 24 de 1827

Tengo el honor de significar a V. E. que el encargado de dar las reses para el Batallón de mi mando me ha expuesto que para hoy no tenía mas que tres animales debiendo ser cinco con los que diariamente debe proveerme, y también me ha dado a entender que no podrá en lo sucesivo suministrarme la carne hasta

tanto no tenga circulación el papel moneda, esta incertidumbre para el rancho de la tropa da mérito a elevarlo al conocimiento de V. E. para que, si lo tiene a bien, se sirva disponer que no nos falte la manutención diaria.

Ayer en la tarde ha fondeado en la punta del este un Lanchón grande y una Goleta al parecer de bastante magnitud.

Con este motivo reitero a V. E. los sentimientos de mi mas alto aprecio y respeto.

Isaac Thompson

Exmo. Señor General en Jefe.

* * *

25 AGOSTO 1827.—

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Departamento de Gobierno.

Cna.s Agosto 25 de 1827

Queda enterado el Gobierno de la nota oficial fecha de ayer, que le ha dirigido el Señor Comandante General de Armas en aviso de la salida proyectada por los enemigos de la plaza, hasta este punto.

Saluda al Señor Comandante General de Armas con su acostumbrada consideración.

Joaq.n Suares

Juan F.r Giró

Señor Comandante General de Armas de la Provincia.

* * *

25 AGOSTO 1827.—

DON DANIEL FERREIRA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Durasno y Agosto 25 de 1827

Con esta fecha ha llegado a este punto el Ayudante Mayor Don José de Hermelo acompañado del Alférez Don Victor Modesto Matos conduciendo setenta y dos reclutas todos armados — Remi-

tidos a este Depósito General del Ejército por el Señor Comandante General de Armas de esta Provincia avisándome en su nota que acompaña que son setenta y nueve de los que da parte el oficial conductor haberse desertado en su marcha.

V. E. se servirá ordenarme si estos oficiales que los han conducido deben regresar ó deben quedar en este punto al cargo de su disciplina.

Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para que me ordene lo que fuere de su superior agrado.

Con este motivo el que suscribe tiene el honor de saludar con todo respeto a S. E. el Señor General en Jefe a quien se dirige.

D.l Ferreyra

Exmo. Señor Brigadier y Capitán General del Ejército de la República.

* * *

25 AGOSTO 1827.—

DON ISAAC THOMPSON AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Batallón 4.° de Milicia Activa de Infantería.

Tengo la honra de exponer a V. E. que hoy no hay ni carne, ni leña para la tropa de mi mando; en esta atención espero que V. E. me diga que debo hacer en este conflicto, pues ayer no me dieron mas que tres reses, de modo que no racioné la tropa como se debía. Todo lo que pongo en el conocimiento de V. E. para los fines convenientes.

Dios guarde a V. E. muchos años Maldonado 25 de Agosto de 1827.

Isaac Thompson

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano.

* * *

25 AGOSTO 1827.—

DON JUAN RAMON BALCARCE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Agosto 25 de 1827

El infrascrito queda impuesto por la nota del Señor Coronel

encargado del mando de las Armas de la Provincia Oriental de 20 del ppdo. Julio haber concedido permiso al Coronel Don Felix Olazábal para bajar a esta Capital a reparar su salud; y al avisarlo en respuesta al Señor Comandante General le saluda con las consideraciones que merece.

J.n R.n Balcarce

Al Señor Coronel Don Raf.l Hortiguera, encargado del mando de las Armas de la Provincia Oriental.

* * *

26 AGOSTO 1827.—

DON ANTONIO SANCHEZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El que suscribe tiene el honor de remitir a V. S. ese oficio de la Comisaría General de Guerra, por el verá V. S. que se halla en mi poder un botiquín el cual fué recibido abierto y en el momento fué clavado, pero parece que por su acomodo que nada falta; esta será remitida a esa en la primera carreta que salga para esa lo que me supongo será breve, en tal caso la acompañaré con un oficio, si en esta hubiese carretas ó carretillas del Estado yo pronto la mandaría, pero acá no hay ninguna, es el motivo porque la mandaré del modo indicado y será breve, con este motivo el que suscribe saluda al Señor General de Armas como debe, Vacas Agosto 26 de 1827.

Por E.S.C.

Ant.o Sanchez

Señor Don Rafael Hortiguera General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Agosto 31 827

Acúsese recibo y recomiéndese tanto la conservación; como su pronta remisión.

* * *

26 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Manga Agosto 26/827

El Jefe de la Línea adjunta al Señor Comandante General de Armas la relación de las licencias que la Comisaría ha concedido para introducción y extracción de efectos de la plaza enemiga como se lo ordena en nota de 18 del que rige a que contesta; reservándose satisfacer (cuando así se lo exigiere) al Señor Comandante General con documentos auténticos cuanto en su nota de 15 dijo sobre la conducta de sus antecesores, en cuya tacha no quiere incurrir el que suscribe quien antes prefiere retirarse a una vida privada.

Saluda al Señor Comandante General de Armas con la mayor consideración y respeto el Jefe que firma.

Man.l Orbie

Señor Coronel Comandante General de Armas interino Don Raf.l Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 27/827

Acúsese recibo devolviéndose la relación con notas.

* * *

27 AGOSTO 1827.—

PEDIDO DE INDULTO DE DON JUAN ARENAS A FAVOR DE UN SOLDADO

Campo Volante sobre la Colonia.

Agosto 27 827

El que suscribe pone en conocimiento de V. E. que habiéndose pasado a la Plaza de la Colonia el soldado de Dragones Ignacio Quirós por haber muerto a un cuñado del dicho, y siendo cómplice en la muerte el vecino Saturno Perez por haberle pegado una pedrada, pues es la causa de haber fugado a este destino: la viuda del difunto no pide nada en contra del dicho como lo verá V. S. por la carta adjunta de dicha Señora, y siendo un soldado guapo para la guerra es muy sensible la pérdida de él, por lo que espero

de la bondad de V. E. me mandará un indulto para el dicho, teniendo el honor el que firma de saludar al Señor General con toda la consideración y respeto.

Juan Arenas

* * *

27 AGOSTO 1827.—

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Departamento de Gobierno.

Canelones Agosto 27 de 1827

El Gobierno Delegado instruído de la nota oficial fecha 22 del corriente del Señor Comandante General de Armas, referente a la prisión del esclavo Pablo Reyes; debe manifestar en contestación que el Ayudatne Don Antonio Acuña en virtud de una carta poder del amo del referido Pablo, Don Jacinto Figueroa, solicitó de la Policía se depositase en la carcel pública, hasta el momento de su envío; pero que al verificarse noticioso el Gobierno de haber en esta Villa quien le comprase, dispuso quedase en libertad hasta la determinación de su amo, y sin perjuicio de la resolución de S. E. el Señor General en Jefe sobre la libertad que solicita el dicho individuo.

El Gobierno reitera al Señor Comandante General de Armas su mas atenta consideración.

Joaquín Suares

Juan F.r Giró

Señor Comandante General de Armas de la Provincia.

* * *

27 AGOSTO 1827.—

DON FRANCISCO CRESPO AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Comandancia de Armas.

Canelones y Agosto 27 de 1827

Adjunto a V. S. el parte que me da el Teniente Saavedra de

haber desertado cinco individuos del Escuadrón de Ituzaingó; y otro del cirujano en que da por muerto a un carretillero.

Saluda a V. S. el que suscribe con la mejor consideración y aprecio.

Fran.co Crespo

Señor Coronel y Comandante General de Armas Don Raf.l Hortiguera.

* * *

27 AGOSTO 1827.—

DON LORENZO PEREZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones y Agosto 27 de 1827

Con esta fecha el Señor Presidente del Banco Nacional me dice lo siguiente. "La presente tiene por objeto recomendar a V. al Señor Ant.o Benito Pawel para que lo haga eficazmente con el Jefe de la Línea sobre Mont.o a fin de que no le embarace en el tránsito a la Plaza y extracción de ella de una partida de cobre que necesita el Banco para su amonedación" — en consecuencia suplico a V. quiera dar sus órdenes a fin de que el Señor Pawel pueda desempeñar su comisión que es de importancia a los intereses del Banco.

El que suscribe aprovecha esta ocasión para hacer presente al Señor Comandante General de Armas sus sentimientos de consideración y respeto.

Lorenzo Pérez

Señor Comandante General de Armas de la Provincia Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 30 1827

Se libró la orden al Jefe de la Línea.

fho.

* * *

27 AGOSTO 1827.—

DON JUAN ARENAS AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campo Volante sobre la Colonia

Agosto 27/1827

Son en mi poder los oficios recibidos de esa Comandancia General, fecha 13 y 22 del que rige, enterado bien de sus contenidos le he dado al momento el mejor cumplimiento — Teniendo el honor el Jefe que suscribe de saludar al Señor Comandante a quien se dirige con todo respeto.

Juan Arenas

Al Señor Comandante General de Armas.

* * *

27 AGOSTO 1827.—

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 27 de Agosto de 1827

El Gobierno en vista de las comunicaciones que el Señor Comandante General de Armas le ha transcripto con fecha 23 del que rige ha prevenido al Comisario del Departamento de S. José que puesto que dicho Señor Comandante se halla entendiendo en lo relativo al buque perdido en la Costa de S.n Gregorio suspenda la ejecución de las órdenes que se le han pasado respecto al insinuado asunto. Lo que se pone en conocimiento del Señor Comandante General de Armas para su conveniente inteligencia.

El Gobierno saluda con su acostumbrada consideración al Señor Comandante General de Armas a quien se dirige.

Joaquín Suares

Juan F.r Giró

Al Comandante General de Armas de la Provincia.

* * *

27 AGOSTO 1827.—

DON JUAN RAMON BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ministerio de Guerra y Marina. N.° 799

Buenos Ayres Agosto 27 de 1827

El infrascrito tiene la satisfacción de dirigir al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones la adjunta instancia de Doña Manuela Gómez solicitando se le conceda a su hijo el Capitán de Artillería D. Cayetano Cortinas permiso para bajar a esta a cubrir el estado de desnudez en que manifiesta hallarse: el Señor General podrá resolver,con vista del decreto que ha recaído en la solicitud lo que crea mas conciliable con las necesidades de dicho Oficial, y lo que demande el mejor servicio del Estado.

El que suscribe se sirve de esta oportunidad para saludar al Señor General en Jefe y ofrecerle los sentimientos de su mas alto aprecio.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Brigadier Don J.n Ant.o La Valleja.

* * *

27 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL M. SAAVEDRA A DON FRANCISCO CRESPO

Canelones Agosto 27 de 1827

El Teniente encargado del mando del Escuadrón de Ituzaingó, pone en conocimiento del Señor Coronel y Comandante de Armas la deserción de los individuos expresados; como igualmente las prendas de armamento y monturas que han llevado.

Cabo, Santiago Alabar = Montura y armamento completo, José Pasq.l . . . (incomprensible) id. id. Don José Lino Acuña, montura y sable, José Mar.o Roxas montura y armamento completo; Torivio Flores montura y sables.

No remitiendo las medias filiaciones de estos individuos por no existir entre las que me entregó el Capitán Lusero.

Saluda a V. S. con su consideración acostumbrada el que suscribe.

Man.l M.a Saavedra

Señor Coronel y Comandante de Armas Don Fran.co Crespo.

* * *

27 AGOSTO 1827.—

DON PEDRO LENGUAS AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Durasno Agosto 27/827

Exmo. Señor

La falta de hombres absolutamente que pueda ir de chasques me ha obligado a mandar por el cadete Don Fran.co López, las adjuntas comunicaciones.

Tengo el honor de saludar a V. E. respetuosamente.

Pedro Lenguas

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército Republicano.

* * *

27 AGOSTO 1827.—

COMUNICACION DE DON JUAN ARENAS

Campo Volante sobre la Colonia Agosto 27 - 827

El Jefe que firma pone en conocimiento de V. E. el tener reunidos a la tropa de mi mando doce hombres que fueron conducidos a este destino por una de las partidas que andaban en la reunión: estos estaban en las Bacas creo aguardando a su patrón, Don Man.l Rico, que debía venir de B.s A.s pues son contratados para traer ganados de Portugal, entretanto no me presenten la licencia del Gobierno quedo aguardo el que V. E. me mande decir si los he de detener, ó no — Teniendo el honor de saludar al Señor General a quien se dirige con su consideración y respeto.

Juan Arenas

* * *

27 AGOSTO 1827.—

DON JUAN ARENAS AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Campo Volante sobre la Colonia Agosto 27/827

Pongo en conocimiento de V. E. que desde el día veinte del que rige es que ando por estas inmediaciones no alejándose el enemigo desde esa fecha mas que hasta el arroyo de la Cabayada igualmente no haber llegado aun la fuerza que debía venir de Canelones, ni menos el Comisario que esperaba para el abasto de la canre para la tropa estos motivos y otros muchos son la causa de no haberme ido aun mas sobre los enemigos.

Saludándolo al Señor
General en Jefe del Ejército con toda la consideración y respeto.

Juan Arenas

* * *

27 AGOSTO 1827.—

DON JUAN ARENAS AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Campo Volante sobre la Colonia Agosto 27/827

El Jefe que firma pone a noticia de S. E. el Señor General y en Jefe del Ejército, haber puesto a mis órdenes el Señor Comandante Don Gregorio Planes treinta hombres y dos mil tiros a bala, y no haberme entregado piedras de chispas ningunas y hacer notable falta: igualmente haber puesto a mis órdenes el Señor Comandante Don Adrián Medina, diez y ocho hombres estos y los anteriores bastante mal armados igualmente mal montados, pues todos han venido en los caballos montados solamente: esto prevengo a V. E. para su conocimiento se halla bastante escaso de caballos.

Teniendo el honor el que suscribe de saludar al Señor General a quien se dirige con todo su respeto.

Juan Arenas

* * *

28 AGOSTO 1827.—

DON ADRIAN MEDINA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Comandancia Militar del Departamento de S.n José Agosto 28 de 827.

El Coronel que suscribe tiene el honor de contestar a la nota de V. S. fecha 24 del que luce é impuesto de ella dice: que la costa del Rosario no es perteneciente a su Departamento si al de la Colonia, que la partida que se halla situada en Belastiquí solo ésta al celo de la costa de lo que pertenece a este, y V. S. puede descuidar sobre la vigilancia que pueda haber en el Departamento lo que comunico a V. S. para que impuesto de esto tome las medidas que tenga por conveniente.

Tengo el honor de saludar a V. S. con todas las consideraciones asegurándole mis respetos.

Adrián Medina

Señor Comandante General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Agosto 30 de 827

Acúsese recibo, y dígase se previene lo conveniente al Jefe del Departamento de la Colonia; pero que se le recomienda el celo de la costa y lo dispuesto respecto a la partida de Velastiquí.

* * *

28 AGOSTO 1827.—

DON ISAAC THOMPSON AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Tengo el honor de pasar a manos de V. E. la adjunta propuesta que hago para proveer la vacante de Sargento Mayor en el Batallón de mi cargo, a fin de que V. E. si tiene a bien aprobarla, ordene se le de el curso que le corresponde.

El Coronel que suscribe saluda a V. E. con su distinguida consideración y afecto.

Maldonado Agosto 28 - 1827.

Exmo. Señor

Isaac Thompson

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

28 AGOSTO 1827.—

DON JUAN RAMON BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ministerio de Guerra y Marina. N.° 800

Buenos Ayres Agosto 28 de 1827

El infrascrito tiene la satisfacción de dirigir al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones el adjunto decreto en copia relativo a prisioneros de guerra para que disponga el cumplimiento de lo que ordena el artículo 3.° cuando ocurran los casos de que hace referencia.

El que suscribe aprovecha esta oportunidad para ofrecer al Señor General en Jefe los sentimientos de su mas alto aprecio y consideración distinguida.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don J.n Ant.o La Valleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

* * *

28 AGOSTO 1827.—

DON JUAN RAMON BALCARCE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Agosto 28 de 1827

El Gobierno ha acordado se prevenga al Señor Coronel encargado del mando de las Armas de la Provincia Oriental que destine sin pérdida de tiempo a cargo de oficiales de toda confianza cien hombres competentemente armados y municionados para que se sitúen en el punto de Martín Chico, con orden de cumplir las que le impartan el General Don Guillermo Brown, y el Comandante de Martín García; haciéndose con esta fecha prevención al Jefe del asedio de la Colonia proceda inmediatamente a ponerse de acuerdo con los Comandantes que hubiese a sus inmediaciones para reunir los expresados cien hombres por si al Señor Comandante General no le fuese posible verificarlo con la brevedad que se le

recomienda, y demandan las circunstancias, y la exigencia de este servicio.

El infrascrito al comunicarlo al Señor Comandante General para su cumplimiento, le saluda atentamente.

J.n R.n Balcarce

Al Señor Coronel Don Raf.l Hortiguera, Comandante General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen.—

Setiembre 9 1827

Transcríbase al Exmo. Señor General en Jefe, y Comandante del asedio de la Colonia.

fho.

* * *

28 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campamento 28 de Agosto 1827

El Coronel Jefe de la Línea sobre Montevideo pone en conocimiento del Señor Comandante General de Armas que el Corsario República Argentina ha sido apresado por los enemigos la noche del 26 del corriente en la costa del Buceo.

Saluda a V. S. con su mayor consideración.

Man.l Oribe

Señor Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 29/827

Acúsese recibo, y avísese al Ministerio.

* * *

28 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campamentó 28 de Agosto 1827

Participo a V. S. que D. Andrés Sermeño propone pagar a la División de mi mando cuarenta caballos en buen estado por ob-

tener un permiso para introducir a la Plaza cuatro carradas de carbón. Esta proposición si la halla V. S. perteneciente se servirá darle la correspondiente licencia al efecto, pues el Jefe que suscribe juzga que ella no perjudicará la División y le proporciona recursos de que carece.

Saludo al Señor Comandante General con mi mayor respeto y consideración.

Man.l Oribe

Señor Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 29/827

Concédase lo que se solicita en la propuesta, y contéstese avisando.

fho.

* * *

28 AGOSTO 1827.—

DON CRISTOBAL ECHEVERRIARZA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS.

Canelones Agosto 28 de 1827

El Colector que suscribe tiene el honor de acusar recibo a la respetable nota que con fecha de ayer se ha servido dirigirle el Señor Comandante General de Armas; en cuya virtud ha hecho el que suscribe las prevenciones necesarias, respecto a la extracción de cobre que debe realizar Don Ant.o Benito de Pawel de la Plaza de Montevideo.

El que suscribe tiene el honor de saludar al Señor Comandante General de Armas con su mayor respeto.

Cristoval Echeverriarza

Señor Comandante General de Armas de esta Provincia.

* * *

29 AGOSTO 1827.—

DON ADRIAN MEDINA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Comandancia Militar de S.n José Agosto 29 de 1827

El Jefe que suscribe tiene a bien, poner en conocimiento de

V. S. que para el mejor cumplimiento de las comisiones que se le han confiado, precisa de municiones armas, y piedras de chispa, por cuanto esta Comisaría se halla enteramente destituída de tan precisos como interesantes utensillos, para lo cual espero deliberará V. S. cuanto crea conveniente.

Tengo el honor de saludar a V. S. con todo respeto.

Adrián Medina

Señor Don Rafael Ortiguera Comandante General de Armas.

Al margen.—

Agosto 30 de 827

Contéstese haber librado orden para que alisten 16 armas de chispa cincuenta paquetes de cartuchos a bala é igual número de piedras, y que mande por ellas.

*

* *

29 AGOSTO 1827.—

DON PEDRO PEREZ DEL PATO AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Solís Grande Agosto 29 de 1827

Exmo. Señor

El Capitán que suscribe pone en el conocimiento de V. E.: que habiendo estado retirado del servicio, por haberlo hallado a bien V. E. por defecto de mi salud; y creyendo que en las actuales circunstancias debemos correr todos a defender a nuestros derechos; debo hacer presente a V. E. que estoy pronto para que me determine donde crea conveniente.

Pedro Pérez del Pato

Exmo. Señor General en Jefe etc. etc.

En esta inteligencia; tengo la satisfacción de saludar a V. E. con el respeto que acostumbro.

* * *

30 AGOSTO 1827.—

DON JUAN ARENAS AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Arrollo del Sause 30 de Agosto 827

En cumplimiento al oficio de V. S. datado el 27 del que expira el Coronel Comandante de este Departamento ha destacado una partida al rincón del Rosario para evitar en caso necesario, el embarque del carbón que en el dicho destino se halla perteneciente al Señor Don Marcos Daples, y de lo que ocurriese en lo sucesivo sobre el particular, el que suscribe dará pronto aviso al Señor Comandate General de Armas a quien tiene el honor de contestar saludándolo con su acostumbrado respeto.

Juan Arena

Señor Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Setiembre 4/827

Quedar enterado.

* * *

30 AGOSTO 1827.—

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Coronel del Regimiento N.° 10 que suscribe da parte al Señor Comandante General de Armas de la Provincia que el 25 a la tarde pidió licencia el Alférez agregado al mismo Regimiento Don Fran.co Elías para pasar hasta la Línea con objeto de evacuar algunas diligencias debiendo regresar el 26 a la hora de lista: mas el 27 mandó decir que a causa de una rodada había perdido su caballo, y montura quedando igualmente con un tobillo dislocado, y como generalmente se dice se ha pasado a los enemigos, el Coronel que firma al ponerlo en el conocimiento del Señor Comandante General de Armas — le da parte.

El Coronel que suscribe saluda al mismo con su mas distinguido aprecio. - Canelones 30 de Agosto de 1827.

Pablo Zufriategui

Señor Comandante General de Armas de la Provincia Oriental.

30 AGOSTO 1827.—

DON JUAN ARENAS AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Arrollo del Sause 30 de Agosto 827

Siendo impuesto el Coronel Comandante de este Departamento de la respetable comunicación de V. S. datada el 25 del que expira referente a la indagación de doscientas cincuenta carradas de leña de las que tenía informes esa Comandancia General, se hallaban en la jurisdicción de este Departamento pertenecientes a Don Nicolás Nieto, y próximas éstas a embarcarse y conducirlas a la Plaza de Montev.o en cuya consecuencia el Coronel que suscribe, hace presente al Señor Comandante General de Armas que en cumplimiento a lo ordenado en la citada comunicación se han tomado las indagaciones necesarias y de ellas resulta equivocado el parte recibido por esa Comandancia General y solo se sabe que en toda esta costa no se encuentra un acopio semejante al número de carradas indicadas y que solo en la isla del Arasatí jurisdicción del Departamento de S.n José se hallan gran porción de carradas de leña acopiadas lo que se comunica a V. S. para su inteligencia.

El Coronel que firma saluda a V. S. con su mas distinguido respeto.

Juan Arenas

Señor Coronel Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Setiembre 4/827

Quedar impuesto — y de dictarse las providencias para que el Jefe del Departamento de S.n José disponga lo conveniente respecto a la leña en la Isla de Arasatí.

* * *

30 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA A DON ADRIAN MEDINA

Comandancia General de Armas.

Canelones Agosto 30 de 1827

El Comandante General interino de Armas que suscribe,

impuesto de la comunicación del Señor Coronel Jefe del Departamento de San José fecha de ayer, ha dispuesto se pongan listas, diez y seis armas de chispa para armar la partida con que ha de hacer el servicio que se le ha recomendado; cuyos artículos mandará por ellos el Señor Coronel a quien se contesta, y saluda afectuosamente, el que firma.

Raf.l Hortiguera

Señor Coronel Jefe del Departamento de San José Don Adrián Medina.

* * *

30 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA A DON ADRIAN MEDINA

Comandancia General de Armas.

Canelones Agosto 30 de 1827

Según comunicación del Comandante Militar de las Bacas, debe hallarse en ese punto una carretilla del Estado que se mandaba a éste. Si efectivamente está ahí, ó tiene Vd. noticia donde se halla, dispondrá se recoja, y dará cuenta para determinar de ella.

Saluda a V. S. el Comandante General interino de Armas que firma.

Raf.l Hortiguera

Señor Coronel Jefe del Departamento de S.n José Don Adrián Medina.

* * *

30 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA A DON ADRIAN MEDINA

Comandancia General de Armas.

Canelones Agosto 30 de 1827

Queda enterado, el Comandante General interino de Armas de la Provincia, del contenido de la comunicación de V. S. fecha 28 del corriente. En consecuencia ha hecho al Jefe del Departamento de la Colonia, las prevenciones convenientes; y respecto a la partida situada en Velastiquí, espera el que firma hará el servicio

prevenido en notas anteriores, con el celo y actividad que asegura el señor Coronel, a quien saluda con la consideración mas distinguida.

Raf.l Hortiguera

Señor Coronel Jefe del Departamento de S.n José Don Adrián Medina.

* * *

31 AGOSTO 1827.—

EL GENERAL LAVALLEJA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Cuartel General Agosto 31 de 827

El infrascrito tiene el gusto de noticiar al Señor Coronel Comandante General de Armas que los enemigos que ocupaban el Este de Maldonado han abandonado el reducto que allí tenían, poniéndose en una retirada vergonzosa; y nuestras guerrillas que ocuparon el punto inmediatamente tomándoles todas las caballadas y muchos pertrechos de guerra que no le dieron lugar a quemar y retirar como lo hicieron con lo demás.

Este es el fruto de la jornada del 19 y mientras no viene el detalle de lo que se ha tomado para comunicarlo al Señor Comandante General se apresura a trasmitirle esta importante noticia, previniéndole que la adjunta comunicación para el Ministerio de la Guerra la dirija con brevedad, y seguridad.

El infrascrito se complace en saludar al Señor Coronel Comandante General con su distinguido aprecio..

J.n Ant.o Lavalleja.

Al Señor Coronel Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 31/827

Acúsese recibo y felicítese etc.

* * *

31 AGOSTO 1827.—

DON JUAN RAMON BALCARCE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Agosto 31 de 1827

Se ha recibido en este Ministerio la nota del Señor Coronel encargado del mando de las Armas de la Provincia Oriental de 22 del presente en que da cuenta haber hecho reconocer en los puntos de su dependencia por General en Jefe del Ejército de Operaciones al Brigadier General Don Juan Antonio La Valleja; y el que suscribe al avisarlo en contestación al Señor Comandante General a quien se dirige, le saluda con la consideración que merece.

J.n R.n Balcarce

Al Señor Coronel Don Raf.l Hortiguera encargado del mando de las Armas de la Provincia Oriental.

* * *

31 AGOSTO 1827.—

DON JUAN RAMON BALCARCE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Agosto 31 de 1827

Es de la aprobación Superior la resolución del Señor Coronel encargado del mando de las Armas de la Provincia Oriental sobre haber admitido volviesen al servicio los Tenientes de las Milicias de Canelones Don Marcelino Pérez y Juan de la Cruz Carballo, en consideración a los motivos que indica el Señor Comandante General en su nota 16 del presente; a quien el que suscribe lo avisa en contestación, y le saluda con la mas afectuosa consideración.

J.n R.n Balcarce

Al Señor Coronel Don Raf.l Hortiguera, encargado del mando de las Armas de la Provincia Oriental.

* * *

31 AGOSTO 1827.—

DON JUAN RAMON BALCARCE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Agosto 31 de 1827

El Gobierno ha resuelto que el Señor Coronel encargado del mando de las Armas de la Provincia Oriental se abstenga de entrar en contrata alguna sobre la compra de la pólvora, plomo y sables que propone en nota 16 del presente por no ser necesarios estos artículos por ahora; y el que suscribe al anunciarlo al Señor Comandante General a quien se dirige, le saluda con la consideración que merece.

J.n R.n Balcarce

Al Señor Coronel Don Raf.l Hortiguera, encargado del mando de las armas de la Provincia Oriental.

* * *

31 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE ARMAS DON RAFAEL HORTIGUERA

Manga Agosto 31 de 1827.

Pidiéndole la remisión de cincuenta carabinas y quinientos tiros a bala. (.)

* * *

31 AGOSTO 1827.—

DON JOAQUIN SUAREZ AL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE ARMAS DON RAFAEL HORTIGUERA

Canelones Agosto 31 de 1827.

Comunicándole que ha ordenado la publicación por la prensa de la nota del Exmo. Señor General en Jefe de fecha 29 del que rige. (.)

31 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Canelones Agosto 31 de 1827.

Dice: "Es altamente satisfactorio al que suscribe saber por la de V. E. de fecha 30 del corriente las consecuencias que ha producido la jornada del 19 sobre el enemigo que ocupaba la punta del Este en Maldonado. Este primer ensayo marca la nueva campaña que V. E. se prepara dirigir, y será la senda que el enemigo deje de su impotencia para llevar adelante la temeraria empresa de dominar por mas tiempo la heroica Provincia Oriental. Quiera V. E. admitir las felicitaciones que le hace el Comandante de Armas por este suceso, y persuadirse que sin dilación se le ha dado la dirección conveniente por el Capitán Don Juan Encina al pliego dirigido al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina. Tengo el honor de saludar al Exmo. Señor General en Jefe y reiterarle mis respetos y consideraciones mas distinguidas." (.)

* * *

31 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Canelones Agosto 31 de 1827.

Dice: Que con el fin de organizar la marcha del Hospital y regularizar su manejo ha creado la mesa de control con la asignación de 40$ mensuales nombrando a Don Francisco Vera para su desempeño. (.)

* * *

1º SETIEMBRE 1827.—

PROYECTO DE UNA CONVENCION ENTRE LAS PROVINCIAS ORIENTAL Y OCCIDENTAL DEL RIO DE LA PLATA

Canelones Setiembre 1.º de 1827.

"Artículo 1.º Las Provincias de Buenos Ayres y Montevideo se obligan por medio de sus legítimos representantes a concluir con las armas en la mano, ó por medio de negociaciones de paz a beneficio de la República Argentina la cuestión pendiente entre ésta y el Imperio del Brasil sobre la libertad de la Provincia Oriental. - 2.º No prestándose el Emperador del Brasil a reconocer los derechos de la República Argentina sobre la base indispensable de la libertad y desocupación del pueblo Oriental, las dos provincias unidas en virtud de esta Convención se obligan a proteger por cuantos medios estén a sus alcances el establecimiento del sistema republicano representativo en todas las Provincias del Imperio que ocuparen las armas de la República. - 3.º Para hacer efectivo el contenido de los dos artículos anteriores las Provincias de Montevideo y Buenos Aires nombrarán diez representantes cada una, que se reunirán en Asamblea Legislativa en el lugar que ellas designen. - 4.º Serán atribuciones de la Asamblea Legislativa de las dos provincias unidas. - 1.º Nombrar un Ejecutivo General que se encargue en la forma del artículo 6.º de los negocios comunes de la Unión. - 2.º Crear un sistema de hacienda que dé orígen, consistencia y crédito al Tesoro Nacional. - 3.º Reglar el reclutamiento militar en las dos provincias unidas. - 4.º Autorizar al Ejecutivo General para ratificar los tratados que celebre con el Emperador del Brasil, ó con otras naciones amigas. - 5.º Recomendar al Ejecutivo General toda negociación diplomática. - 6.º Expedir D. D. que tengan por objeto premiar el mérito militar y las virtudes cívicas nacionales. - 7.º Examinar y aprobar las cuentas que le presente el ejecutivo de la inversión del Tesoro Nacional. - 8.º Fijar la fuerza militar de mar y tierra. - 9.º Autorizar al ejecutivo para negociar empréstitos sobre los fondos nacionales que le prescriba. - 10.º Ordenar el equipo de las escuadras de la Unión. - 11.º Fijar D. D. especiales la ley, tipo, valor y peso de la moneda. - 12.º Establecer contribuciones extraordinarias en las provincias representadas por solo el tiempo que durase la guerra. - 13.º Reconsiderar los D. D. que le devuelva el Ejecutivo General prefiriendo su discusión a toda fuerza, con-

cluída que sea la orden del día en que vuelvan a su seno. - 14.° Remover a la persona ó personas del Ejecutivo General a virtud de un juicio público seguido por ella y de resultas de alguna acusación de las Legislaciones de la Unión ó de moción hecha en el seno de la Asamblea y apoyada al menos por la mitad de los diputados. - 15.° Promover el cumplimiento del compromiso de que habla el artículo 9. - 16.° Los miembros de la Asamblea Legislativa no recibirán conpensación alguna por sus servicios. - Serán atribuciones del Ejecutivo de la Unión. - 1.° Hacer cumplir los D.D. que sancionare la Asamblea Legislativa reglamentando su ejecución sin alterarlos. - 2.° Suspender por solo el término de diez días el cumplimiento de aquellos que le comunicará la Asamblea Legislativa y crea perjudiciales a la Unión devolviéndolos al fin de dicho tiempo con las observaciones convenientes. - 3.° Ejecutarlos con arreglo al resultado de la reconsideración de la Asamblea Legislativa, luego que le sean comunicados nuevamente. - 4.° Dirigir la guerra, iniciar tratados de paz, amistad, comercio y alianza, ratificarlos con autorización de la Asamblea, manejar el tesoro de la Unión y elevar a la consideración de la Asamblea Legislativa los proyectos de ley que estime convenientes, sin perjuicio de los que tengan su origen en dicho Cuerpo. - 5.° Recibir los ministros Diplomáticos extranjeros. - 6.° Proponer ante la Asamblea Legislativa los gastos generales de la Unión, y ceñirse a ellos, sancionados que sean los presupuestos. - 7.° Inspeccionar los establecimientos de hacienda de la Unión, casa de moneda, correo, postas y barra. - 8.° Conferir el título de ciudadano de la Unión en forma legal. - 9.° Proveer en comisión todos los empleos nacionales. - 10.° Promover el cumplimiento del compromiso de que habla el artículo 9. - 11.° Celebrar tratados de amistad y alianza, especialmente con las Repúblicas del Continente Americano y con el fin de terminar la presente guerra cuanto mas antes posible sea. - 12.° Las Provincias unidas de Montevideo y Buenos Aires se comprometen a observar religiosamente todos los compromisos contraídos por la Presidencia de la República a consecuencia de los D.D. sancionados por el Congreso Constituyente devuelto el 18 de Agosto último, especialmente los que van garantidos con el valor de los terrenos de propiedad pública, y con el producto de las rentas ordinarias de la nación. - 13.° Las mismas provincias se obligan a promover la ejecución de la ley de consolidación de la "Deuda Nacional" expedida por el Congreso precitado. - 14.° Las mismas dos

provincias unidas se obligan a empeñarse ardorosamente porque las demás de la República Argentina tomen parte en las glorias a que aspiran las primeras por medio de la presente Convención: Buenos Aires haciendo valer su amistad con las de Córdoba, Santa Fé, y demás Provincias del Norte, y Montevideo haciendo lo mismo con las de Entre-Ríos, Corrientes y Misiones. - 15.° La provincia que admita la presente Convención, luego de ser aceptada y puesta en ejecución por las de Montevideo y Buenos Aires incorporará dos R.R. a la Asamblea Legislativa. - 16.° Por cada provincia que se incorpore a la Unión de Buenos Aires y Montevideo con arreglo al artículo anterior se retirará un solo representante de los que estas tengan en su Asamblea Legislativa, alternando según el orden de la incorporación de aquellas, y de manera que al estar toda la República representada conserve la Asamblea Legislativa treinta y cuatro votos hábiles. - 17.° El orden que se observará para el cese de los R.R. de que habla el artículo anterior será el siguiente: De los diez Diputados de cada una de las dos provincias unidas se retirarán en su caso y con preferencia los que hayan frecuentado menos las Asambleas y Congresos de la República en clase de R.R. Nacionales; en igualdad de circunstancias los que no tengan grados militares, académicos ó catedráticos, ni ocupen empleo público fuera de la Sala; entre todos estos la condecoración mas subalterna decidirá el cese y la suerte en defecto de todo. - 18.° Tanto las dos provincias unidas de Montevideo y Buenos Aires como las demás que se incorporen a su Asamblea, gozarán plenamente del derecho de mantener su regimen interior por medio de sus Legislaturas y Gobiernos locales en cuanto no obre al cumplimiento de los D.D. que sancionare la Asamblea Legislativa en virtud de sus atribuciones. - 19.° Concluida la guerra con el Emperador del Brasil cesarán los efectos de la prensente Convención, se disolverán, la Asamblea Legislativa y el Ejecutivo de la Unión, y solo podrán permanecer legalmente en el caso de pretenderlo todas las legislaturas de las provincias libres del Río de la Plata y con el único objeto de acordar la forma y medios de convocar é instalar un "Congreso General Constituyente" con plenitud de facultades para organizar la República Argentina. - Firmado. - **J. Andrés Ferrera.**" (.)

* * *

1º SETIEMBRE 1827.—

DON J. ANDRES FERRERA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Canelones Setiembre 1.º de 1827.

Dice; "Exmo. señor: ayer tenía la República Argentina un gobierno que la honraba, y hoy los extravíos de cuatro hombres insensatos, la han dividido en mínimas fracciones, que se disponen a mirar sus intereses peculiares y a perder de ruta los graves compromisos que ha contraído la Nación; entre tanto la Patria no existe sino en el corazón de los buenos y en los brazos de los héroes que han jurado salvarla; pero el amor a la Patria se debilita, por un Gobierno que no conoce mas Patria que sus intereses particulares, sin fijarse que una Provincia amiga gime aun bajo el peso de las cadenas de un monarca, que a viva fuerza quiere usurpar un terreno que no le corresponde. Estos son en resumen los motivos del "Proyecto de convención" que tengo la honra de presentar a V. E.; si en él encuentra V. E. medios poderosos para sacar a la República Oriental del abismo en que la han sumido sus hijos, pronostico a V. E. un feliz éxito de la empresa, una vez puesto en ejecución dicho proyecto. La nobleza y la liberalidad de los principios que V. E. ha manifestado a la Provincia de Montevideo, la energía y destreza de ese virtuoso cuadro de bravos que esperan el momento ansiado de derramar su sangre por librar de un déspota monárquico el suelo querido de la Patria. Tales son las esperanzas que ha concebido al organizar el adjunto pensamiento, quien tiene el honór de saludar al Exmo. Señor General en Jefe con su mas distinguida consideración y aprecio." (.)

* * *

1º SETIEMBRE 1827.—

DON GREGORIO SANCHEZ AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Copia.—

Comisaría del Departamento de S.n José Setiembre 1.º de 1827.

El Comisario de dicho Departamento pone en conocimiento

de V. E. que Ign.o Quirós soldado del Regimiento N.° 9 de Caballería natural de Montev.o su edad 30 años, y Saturno Pérez vecino de esta Villa y natural de ella su edad 34 años se hallan prófugos desde el 15 del pasado por haber muerto al vecino Capo Almirón cuya causa se elevó con fecha 16 acompañando las filiaciones de dichos delincuentes = Tengo el honor de saludar a V. E. con toda consideración y respeto = Greg.o Sanchez = Exmo. Gobierno de la Provincia =

Está conforme

Bern.do P. Berro
Oficial 1.°

Al margen.—

Setiembre 25 1827

Se sacó copia.

fho.

* * *

1° SETIEMBRE 1827.—

DON ISAAC TRAPANI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

S.n Juan Baptista Setiembre 1.°/827

Luego que recibí la nota de V. S. para que me informase si el Señor Dapples tenía en esta costa ó sus inmediaciones acopiado alguna porción de carbón, salí inmediatamente con mi partida a recorrer toda la costa de mi distrito y por modo alguno se ha encontrado noticia, solo encontré en el puerto de la lancha mucha porción de leña y carbón inmediata a dicho puerto y habiéndome informado me aseguran pertenece á Don Antonio Costa de ese vecindario, lo que pongo en conocimiento de V. S. para los fines que convenga.

También remito a V. S. la lista de los individuos que componen la partida con el aumento que tiene y distribución del dinero del donativo, como igualmente que el Señor Martínez Nieto se ha suscrito con seis pesos y Don Tomás Diago con otros seis.

Saluda a V. S. el que suscribe con su acostumbrada subordinación.

Isa Trapani

Señor Comandante General de Armas de la Provincia..

1º SETIEMBRE 1827.—

DON JUAN CEBALLOS AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Se necesita, para seguir el trabajo de Armería, Herrería, y Carpintería, lo que a la letra sigue. = Aceite, = carbón, = y clavos de una y media pulgadas.

Tengo el honor, de ponerlo en conocimiento del Señor Comandante General de Armas, para que si fuese de su agrado, tenga la bondad ordenar al Señor Comisario de guerra a fin de que se provea.

Con este motivo el que suscribe saluda a V. S. con todo el respeto que se merece.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Canelones y Setiembre 1.º de 1827.

Juan Cevallos

Señor Coronel Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

* * *

2 SETIEMBRE 1827.—

DON GREGORIO SANCHEZ AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Copia.

Comisaría del Departamento de S.n José
Setiembre 2 de 1827

Estoy impuesto precisamente que el delincuente Saturno Pérez se halla alistado en la tropa de milicias del Coronel Arenas yo he reclamado a este individuo de dicho Coronel y el Comisario actual de aquel Departamento y ninguno de ambos se ha servido contestarme lo que comunico a V. E. para que tome las medidas que crea convenientes. = Tengo el honor de asegurar a V. E. todas mis consideraciones y respetos = Greg.o Sanchez = Exmo. Gobierno de la Provincia. =

Está conforme

Bern.do P. Berro
Oficial 1.º

Al margen.—

Setiembre 25 de 1827

Se sacó copia y se mandó al Señor Coronel Don Isid.o Suarez.

fho.

* * *

2 SETIEMBRE 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia del Departamento de Soriano.

Mercedes y Setiembre 2 de 1827

Exmo. Señor

El que suscribe consecuente a la orden que S. E. se sirvió dirigirle con fecha del ppdo. relativa a la fuerza que debía mensualmente remitir a la Colonia a las inmediatas del Señor Coronel Arenas lo ha verificado el 24 del que expiró marchando con ella el Capitán Don Doroteo Veliz.

El mismo queda dedicado totalmente a la organización y aumento de la División activa a cuyo efecto celebra el Domingo próximo una junta general de todos los Comandantes de los puntos y Comandantes de las Compañías activas con el objeto de regularizarla y elevarla al estado de subordinación y orden que se le recomienda en sus instrucciones, y de ella se promete los mejores resultados.

El que firma se honra en saludar al Exmo. Señor a quien se dirige con las mayores consideraciones de distinción y consecuencia.

Mig.l Greg.o Planes

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano.

* * *

2 SETIEMBRE 1827.—

DON JOSE MARIA PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ejército Republicano.

Serro Largo Setiembre 2 de 1827

El General que firma Jefe del Estado Mayor encargado interinamente del mando del Ejército tiene el honor de dirigirse a S. E. el Señor General en Jefe participándole, que el Capitán Don Juan Tomás Ximénez de Dragones Orientales, que se hallaba a retaguardia de las Divisiones del Ejército al cargo del ganado, que había recogido el Coronel Don Servando Gómez, y de que se dió cuenta a S. E. en 1.° de Agosto ppdo., se ha ido a la Provincia, llevándose todo el ganado, sin previo aviso, ni noticia del General que firma, quien cree que aun el Señor Coronel Don Servando Gómes lo ignore, pues no ha pasado parte al General que firma, quien ha sido informado de la ida del Capitán Ximénes, por el Coronel que manda la División situada en el Fraile muerto. El General que firma trasmite a S. E. el Señor General en Jefe esta noticia con el objeto de hacerle conocer que no se han infringido con su conocimiento las órdenes, que S. E. el Señor General en Jefe había impartido sobre el particular.

El General que firma, ofrece a S. E. el Señor General en Jefe a quien se dirige los sentimientos de consideración y respeto con que le saluda.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Brigadier Don Juan Antonio Lavalleja.

* * *

2 SETIEMBRE 1827.—

DON JOSE MARIA PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ejército Republicano.

Serro Largo Setiembre 2 de 1827

El General que firma, Jefe del Estado Mayor encargado interinamente del mando del Ejército, tiene el honor de acusar recibo, de las comunicaciones, que con fecha 8 del corriente se sirvió

dirigirle S. E. el Señor General en Jefe, y le fueron entregadas por el Señor Coronel Don Andrés Latorre, el 22 del ppdo. Agosto. En virtud de lo que en ellas se previene al General que firma, se han dado a reconocer en la orden del día, al citado Coronel Latorre por Comandante del Departamento del Serro Largo, y por Secretario de Guerra interino al Teniente Coronel de la Milicia de Maldonado Don Joaq.n Revillo. El citado Coronel Latorre salió de esta para las Palmas el 25 del mismo mes con los pocos milicianos de este Departamento que estaban reunidos.

Aprovechando la ocasión que tiene el General que firma de dirigirse a S. E. el Señor General en Jefe pone en su noticia, que estrechado por las necesidades del Ejército, y previo convenio con los negociantes que han llegado con efectos, ha dispuesto que por la Comisaría se emitan unos billetes de valor de 5 pesos que deberán ser rescatados, así que la caja reciba fondos: El General que firma acompaña un modelo para conocimiento de S. E. el Señor General en Jefe. Para precaver la falsificación se imprime por el reverso del billete el sello del Estado Mayor al margen lleva una seña particular del comisario que expresa el valor del billete ,y a mas de la firma del oficial encargado de la Comisaría, y de la de un Ayudante . . .(roto el original). . . Estado Mayor lleva una rúbrica. Esta medi . . .(roto). . . en fuerza de las circunstancias ha per . . .(roto). . . socorrer a los oficiales con una paga, con la que han podido procurarse la ropa mas necesaria, y los billetes han merecido el mismo crédito, que nuestra moneda.

El General que firma ofrece a S. E. el Señor General en Jefe a quien se dirige los mas distinguidos sentimientos de consideración, y respeto con que le saluda.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Brigadier Don Juan Ant.o Lavalleja.

* * *

3 SETIEMBRE 1827.—

INSTRUCCIONES QUE DEBERA OBSERVAR EL CORONEL DEL REGIMIENTO NUMERO 17 EN EL SITIO DE LA COLONIA DE QUE VA A ENCARGARSE

Buenos Aires Setiembre 3 de 1827.

Artículo 1.º — Si a su arribo a las Vacas no estuviesen

prontas las cabalgaduras suficientes para dirigirse hacia la Colonia, oficiará al Comandante General de Armas de la Provincia Oriental, coronel Don Rafael Hortiguera para que se las facilite, al mismo tiempo que el ganado para la mantención de su regimiento. - 2.° Luego que haya sido provisto de las cabalgaduras necesarias pasará a situarse por ahora en la costa del arroyo de San Pedro en un punto desde donde pueda impedir que la guarnición de la plaza de la Colonia haga sus salidas y excursiones a la campaña, haciendo que queden absolutamente privados de toda comunicación los de adentro con los de afuera. Si para llenar este objeto, el señor Coronel del Regimiento número 17 juzgase importante avanzar, podrá hacerlo hasta la costa del Riachuelo, dirigiendo diariamente sus partidas y descubiertas hasta las inmediaciones de la plaza: pero sin comprometer toda su fuerza, a no ser que circunstancias especiales lo exijan, que se dejan al juicio del Señor Coronel el clasificarlas. - 3.° Las milicias que hoy se hallan en observación de dicha plaza han de estar a las inmediatas órdenes del Señor Coronel, por habérsele así prevenido al Comandante General de Armas Coronel Hortiguera, y al mismo Jefe de ellas Teniente Coronel Don Juan Arenas. - 4.° Procurará ponerse en comunicación con la guarnición de la isla Martín García para poderla auxiliar en caso que ella fuese atacada y para comunicar las noticias convenientes a la seguridad de aquel punto y aun para facilitarle alguna carne fresca. - 5.° Prohibirá la internación y exportación de toda clase de artículos de dicha plaza, y todo individuo que intentase forzar la comunicación con ella, será preso y remitido a disposición de este gobierno. - 6.° Procurará fomentar la deserción de las tropas de la guarnición, con especialidad de las guerrillas de hijos del país, que se hallan al servicio del Emperador en aquel punto; mas los remitirá aquí, porque su decisión debe ser sospechosa; para este intento les ofrecerá indulto. - 7.° Castigará severamente la deserción de su División, pero no podrá hacerlo con pena capital sin permiso de este Gobierno. - 8.° Oficiará al Señor General en Jefe Brigadier Don Juan Antonio Lavalleja, comunicándole el objeto de su comisión, y en caso que él le ordenase algo, le obedecerá, noticiando lo que le previniese. El Gobierno espera de los acreditados conocimientos y probado valor del Señor Coronel comisionado, que el enemigo en lo sucesivo no solo será contenido, sino también formalmente castigado si repitiese las salidas y excursiones con que ha

desvastado y atemorizado a los habitantes de aquel territorio. - Firmado. - Juan Ramón Balcarce. Conforme. - Olivera. (Copia)".

* * *

3 SETIEMBRE 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelones y Setiembre 3 1827

El que suscribe, al dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República, espera se sirva declarar. - 1.º Si la Comisaría existente en este punto, trasladada la Comandancia al Durasno, debe marchar también, y si no lo hace a la orden de quien queda. - 2.º Si viniendo la letra que se espera del Gobierno, y cubiertas las cantidades pendientes por falta de fondos unas, y otras por créditos en que está empeñado el personal del que firma, el remanente debe quedar ó marchar al punto a que se traslada la Comandancia.

El que firma aprovecha esta oportunidad para reiterar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República, los respetos y consideraciones que se merece.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

* * *

3 SETIEMBRE 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelones Setiembre 3 de 1827

En la necesidad de dictar con la brevedad que las circunstancias demandan todas las disposiciones necesarias a la traslación de la Comandancia de Armas al Durazno, el que firma ocurre al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República, a fin de que se sirva decirle como ha de considerar la fuerza de doce hombres con que cuenta el Regimiento N.º 10 y el destino que ha de

dárseles a los Señores Jefes y Oficiales del expresado Regimiento para librar sus órdenes.

Tiene el honor de saludar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República el Comandante General interino de Armas que firma.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano.

* * *

3 SETIEMBRE 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelones y Setiembre 3 1827

Es en poder del que suscribe, la nota que en el día ha recibido del Exmo. Señor General en Jefe, a quien contesta. Del mismo modo los ejemplares del Decreto que se le incluyen para que se distribuyan, y lleguen a noticia de todos en los puntos de la comprensión de su mando. El que firma ha dispuesto se cumpla esta Superior disposición inmediatamente.

Solo resta al que suscribe, que el Exmo. Señor General se sirve declarar: como se concilia la responsabilidad que le impone el artículo 5.° del referido decreto, con la orden para alejarse a una distancia, imposible de celar su cumplimiento. Esta dificultad, que no encuentra el Comandante de Armas que suscribe, medios de salir de ella, lo deciden a pedir como lo hace, la declaración que solicita, sin la que ignora el partido que debe tomar para cumplir con unas disposiciones, (permítaseme decir), que las considera diametralmente opuestas.

Quiera el Exmo. Señor General a quien se dirige, admitir las protestas mas expresivas del respeto y consideración con que le saluda el Comandante General interino de Armas que firma.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército.

* * *

3 SETIEMBRE 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelon.s Setiembre 3 de 1827

El que suscribe, incluye al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República, las noticias de las cantidades que se adeudan y para cuyo pago se espera la letra anunciada por el Exmo. Señor Ministro de Guerra del Gobierno General en comunicación anterior. Al remitirla el Comandante General interino de Armas que firma, tiene por objeto que el Exmo. Señor General se digne resolver lo conveniente en el particular.

Con este motivo el que suscribe repite al Exmo. Señor General en Jefe las particulares consideraciones de aprecio y respeto debido.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano.

* * *

3 SETIEMBRE 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelones y. Setiembre 3 de 1827

El Comandante General interino de Armas que suscribe, tiene el honor de acusar recibo de la nota que con fecha de hoy ha recibido del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República, y el mas exacto cumplimiento de las disposiciones que ella contiene, respecto a la marcha de los individuos del Regimiento N.° 10 a la Línea, y la que debe practicar el que suscribe al Durasno con los del Escuadrón de Ituzaingó, y oficiales que hay en este punto.

El que suscribe saluda al Exmo. Señor General en Jefe, a quien se dirige, y le repite las consideraciones de respeto que le son debidas.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

EN TORNO A LA MISIÓN DEL BRIGADIER-MARISCAL CURADO EN 1808-1809

Por FLAVIO A. GARCÍA

«...Me esforco aprovar a pouca esperanca, que se deve ter d'alcansar huma uniao voluntaria dos Hespanhoes com os Portuguezes, em razao da influencia que esta opiniao deve necessariamente ter na escolha, e dispoziçao dos meios para conseguir os objectos proyectados» (Fragmento de la "Memoria-Informe-Plan" que se exhuma)

En algo más del primer cuarto del siglo XIX habrían de precipitarse confusamente, los intereses materiales y espirituales de las potencias colonialistas, en rara y paradojal conjunción y enfrentamiento, con el sentir de los naturales de la Banda Oriental, al amparo de una vocación autonómica altivamente defendida y consagrada por determinantes histórico-geográficas.

Ingleses, franceses y lusitanos, ora leal, ora embozadamente promovieron y auspiciaron invasiones guerreras e ideológicas.

El propósito original de este trabajo fué el de estudiar la influencia y proyecciones de la política de los últimos en nuestro proceso histórico a través de la verdadera legión de agentes confidenciales como Guezzi, Contucci, Ferreira, Alvarez, Presas, Posidonio da Costa, entre otros y en forma especial, de la misión confiada al celo, capacidad y secreto del Brigadier-Mariscal Curado en su permanencia de 1808-1809 en nuestro territorio, en la zona fronteriza luso-española y en la ciudad de San Pedro de Río Grande.

Las características especiales de esta publicación, así como la extensión considerable de los dos documentos fundamentales atin-

gentes a la misma que aquí se exhuman, han impedido por el momento cumplir aquel deseo y lo han limitado a una breve noticia de la actuación de Joaquín Xavier Curado, a la traducción y divulgación en idioma castellano de dos informes que se suponen de su cosecha, y a la formulación de una bibliografía básica, que pueda servir de guía y ampliación al lector interesado.

Por otra parte entendemos que en ninguna forma está agotada la investigación al respecto, dentro y fuera de fronteras y esperamos la revelación de importantes papeles que permitan complementar esta serie histórica, que debió ser de virtual trascendencia en la determinación de las posiciones que asumieron los hómbres ante los acontecimientos de la madre patria en manos de Napoleón, las divergencias de Liniers con Elío y Álzaga, y la institución colegiada de la Junta de Montevideo del 21 de Setiembre de 1808, señero jalón democrático del Movimiento Juntista Hispanoamericano.

Con don Rodrigo de Souza Coutinho, Conde de Linhares, Ministro del Príncipe Regente de Portugal, volvió a reactualizarse la trisecular aspiración lusitana de que el Río de la Plata debía constituir la frontera natural sureña del Brasil.

Hoy está plenamente demostrado el empeño y tesón que puso al servicio de ese lema, logrando, precisamente con la intervención secreta de Curado en una primer misión de 1800, arrebatar del dominio hispano las mentadas Misiones Orientales en el año 1801.

La compleja situación europea determinó a Portugal, el traslado integral de su Corte a los dominios americanos del Brasil. Y esa apurada circunstancia que pudo ser de fatales consecuencias, fué en cambio aprovechada por Don Rodrigo para volver a plantear una vez más su política expansionista, en perjuicio de España, la nación hermana, también en apuros por la invasión napoleónica.

En medio de una atmósfera rioplatense cargada de recelos y averiguaciones en torno de los verdaderos objetivos del traslado de la monarquía a Río de Janeiro, envío el ultimátum del 13 de marzo de 1808, por intermedio de Antonio López, el agente confidencial de Álzaga, al Cabildo de Buenos Aires, ofreciéndose tomar el Pueblo y el Virreinato bajo su protección, y simultáneamente

dispuso la misión secreta del Brigadier Joaquín Xavier Curado, personaje de eficacia harto probada en empresas anteriores de importancia similar.

Las Instrucciones otorgadas a Curado (a quien en forma secreta se ascendería por esos días al cargo de Mariscal de Campo), están claramente especificadas en el oficio de Don Rodrigo, en el cual se le enteraba de su designación, de fecha 15 de Marzo.

Su objetivo público y aparente, debía ser el de una Misión político-mercantil, auspiciando un arreglo de comercio entre el puerto de Río de Janeiro y los del Río de la Plata. Procuraría en consecuencia ser admitido en Montevideo y Buenos Aires, para asegurar la continuación del Comercio entre las dos naciones y llegar a firmar con sus delegados alguna Convención tácita o expresa.

Su objetivo principal, secreto y verdadero, se dirigía a sondear el ánimo de los gobernantes y de la opinión pública rioplatense para aceptar la dominación lusitana. En el caso de encontrar una disposición favorable, estaba autorizado para obtener la ayuda militar de la tropa de las Capitanías de Río Grande y de San Pablo, a cuyos Gobernadores se impartieron órdenes de cooperar ampliamente con Curado, si efectuaba su reclamo. Podría tentar a los Gobernadores con el fin de unir estos países al dominio de S.M.F. Finalmente se le pedía que en todo caso entrara en conocimiento del estado de fuerzas, Oficiales, Soldados, Municiones y defensas existentes en el Río de la Plata, en especial de las que realmente existieran en Montevideo, Buenos Aires, Maldonado y Colonia.

La Misión Curado se desarrolló aproximadamente desde marzo de 1808 a marzo de 1809. Recibido en Montevideo solamente, según órdenes de Liniers que le negó (previo acuerdo con las restantes autoridades e invocando pueriles pretextos) permiso para ir a Buenos Aires, permaneció en nuestra capital hasta mediados de Setiembre, de donde salió en vísperas del célebre Cabildo Abierto del 21 de Setiembre. Se dirigió entonces lentamente hacia Río Grande, con facultad de proseguir en sus objetivos hasta que lo considerara conveniente.

Es indudable que las Instrucciones que conocemos debieron ampliarse reiteradamente, señalándole el nuevo rumbo a seguir ante los acontecimientos que cruzaban su camino, de procedencia europea (la resistencia del pueblo español ante los franceses, el punto de mira y objetivo de Inglaterra), de procedencia carioca (la

interferencia de Carlota y Sidney Smith en los planes de Don Rodrigo, lord Strangford, etc.) y rioplatense (la reacción de Montevideo y Buenos Aires y sus gobernantes ante los acontecimientos españoles, así como la actitud de los simpatizantes porteños a la incorporación a Portugal).

Por otra parte existen documentos secretos que aún no han sido divulgados (p. ej. órdenes secretísimas al Capitán General de Río Grande, Paulo José da Silva Gama, poniendo la mayor reserva e incondicionalmente sus fuerzas a órdenes de Curado) y la documentación que ofrecemos más adelante, confirma esas afirmaciones.

Su gestión debió verse complicada seriamente por las órdenes tan variadas recibidas desde Río, reclamando la entrega inmediata a Portugal, bajo su guarda, de la margen septentrional del Río de la Plata (27 de Julio) y la marcha atrás subsiguiente por la cual se desistía de "sus justas pretensiones", apoyando en toda forma la conservación de estos dominios para España (22 de Agosto), así como por la complicada trama porteño-montevideana; y su "susto" ante el proyecto de Liniers de invadir Río Grande, del cúal debió desistir ante las argumentaciones y oposición de Elío.

Corbet France estimó esta misión "sin trascendencia, agitó los ánimos de los magnates del Plata y se apagó en el silencio; se diferenció de sus similares de espionaje en las colonias españolas, en la ostentación con que se presentara el Comisionado. . ."

Discrepamos radicalmente en cuanto a la apreciación de su real importancia, pues sus informes, planes y consejos fueron seguidos por la corona portuguesa años después, y el mismo Curado fué uno de los encargados de darles cumplimiento en 1816.

En cambio concordamos en que nadie creyó en el simple carácter comercial y amistoso de sus gestiones. Por otra parte se hizo público que dos ingenieros lo acompañaban en su calidad de asesores y edecanes.

En la actualidad conocemos dos importantes y amplios testimonios de la actividad secreta del Brigadier-Mariscal, que ofrecemos íntegramente por vez primera en su traducción al castellano. (Documentos A y B).

El primero de ellos es el oficio de Joaquín Xavier Curado,

dirigido al ministro Souza Coutinho, desde Montevideo, el 16 de Julio de 1808. Esta pieza ha sido divulgada en forma fragmentaria y en facsímil por Corbet France en 1938.

En su informe nos expresa como se había esforzado en vano hasta el momento para "conseguir lo que se desea", manifestándose poco animado, aunque no desmayaba totalmente en la esperanza de "descubrir con el tiempo algún medio favorable y seguro que me pueda guiar al buen éxito de mi principal comisión".

En su explicación critica amargamente a los integrantes del Cabildo, que considera interesados solamente en sus ambiciones particulares. Sin embargo incurre en la contradicción de demostrarnos que no pudo comprarlos para sus propósitos, tal como afirma lo había efectuado el General Inglés Whitelocke el año anterior.

Juzga asimismo severamente el valor de los españoles y su practicidad, puesto en tela de juicio a raíz de las invasiones británicas. Sin embargo considera que la fuerza es el único medio de obtener la dominación portuguesa y expresa su alegría ante el anuncio de su ministro del envío de un Ejército de veinte mil hombres, número que estima prudente "antes más si fuese posible... para facilitar nuestros proyectos, porque siendo ésta la primera acción... parece ser preciso que sus fines sean decididamente prontos, felices y gloriosos", porque "si acaso perdiéramos desgraciadamente esta acción, queda perdido todo Río Grande...".

Pasa en seguida a hacer una interesante explicación de las defensas, fuerzas y habitantes de Montevideo, Buenos Aires, Maldonado y Colonia, detallando especialmente con envío de plantas, las condiciones de defensa y ataque de Montevideo, insistiendo en el cotejo de los acontecimientos de la última invasión inglesa.

La nota dominante del informe es su deseo de que se envíen tropas suficientes que faciliten y aseguren la conquista de la Banda Septentrional y su tranquila conservación a pesar de sus dudas sobre el valor español, porque "el voto de la Nación Española a nuestro respecto en nada es favorable".

El segundo de ellos es su "Memoria-Informe-Plan", tal como lo denominamos, que posiblemente debió ser presentado en Abril o Mayo de 1809 a consideración de sus superiores, una vez terminada

la gestión de Curado en Río Grande, y regresado a su capital.

Se trata en realidad de una pieza anónima de respetabilísima extensión, carente de data y fecha, que desde 1919 había sido revelada en su existencia y publicada en algunos de sus párrafos, por Alfredo Varela en "Duas grandes intrigas", sin expresar quien fuera su autor.

En 1942 y 1943, Aurelio Porto adelantó en las dos publicaciones que se citan en el repertorio bibliográfico que su autor fué Joaquín Xavier Curado y publicó la parte final de la misma, como síntesis conceptual que diera una idea de su trascendencia capital, para justificar su publicación en el Volumen 5.° de los "Anais do Itamaraty". (*)

Hasta el momento hemos esperado en vano la aparición de ese volumen y un verdadero clima de suspenso nos ha dominado por el enigma que plantea la no aparición del mismo, o el retiro de su circulación, como también se nos ha informado.

Nuestra labor investigatoria nos ha llevado al Archivo del "Instituto Histórico y Geográfico de Río Grande do Sul", que al igual que todas las restantes fuentes históricas de ese progresista Estado del Brasil, nos fué abierto de par en par y ofrecido generosamente. Allí, revisando el Archivo de Aurelio Porto, que ha pasado a enriquecer sus colecciones, hemos encontrado la copia mecanografiada que perteneció al célebre historiador brasileño, insigne reivindicador de la verdad, junto a infinidad de testimonios de su monumental paciencia, capacidad y amor por los estudios de Clío.

Documento básico, de importancia fundamental, indudablemente tomado en cuenta en la preparación y realización de la Invasión de 1816 que encabezó Carlos Federico Lecor y prácticamente desconocido en nuestro medio, presenta un enfoque especialísimo

---

(*) *Hubiera sido nuestro deseo efectuar el estudio del documento existente en el Archivo de Itamaraty de Río de Janeiro, para emitir opinión sobre su autor o autores, circunstancias y fechas posibles de emisión. Por el momento aceptamos la opinión de Aurelio Porto, que estuvo en condiciones inmejorables para decidirse. Cabe advertir sin embargo, que el texto hace surgir algunas dudas al respecto. No es improbable que Posidonio da Costa, desde Buenos Aires, y o sus informantes hayan tenido alguna participación en su confección. Tampoco debe descartarse que sea el producto de una labor de conjunto aunada posteriormente por el mismo Curado o alguno de sus colaboradores.*

de la situación platense en el período 1806-1809, que habrá que tener muy en cuenta en el futuro. Evidencia profunda analogía con el anterior, denotando un poderoso espíritu de observación y cala hondo en la psicología de nuestros antepasados. Sin embargo es bastante injusto en la apreciación real de su valor y su moral y aún cuando generalmente está bien informado, comete algunos errores de consideración.

Bien merecería un enjundioso comentario anotado que ahora no podemos hacer, limitándonos a su divulgación "in integrum" y a una subtitulación que haga menos árida la tarea del lector interesado.

Cumplimos así con uno de los deseos que deben haber impulsado a Aurelio Porto, cuando comenzó a trabajar sobre la "Cisplatina", publicación que nos dejó inconclusa e inédita y con el nuestro de hacer llegar a conocimiento de nuestros colegas tan precioso documento histórico, que habrá de ser de utilidad vital.

La invasión "em direitura" a Montevideo, consolidó temporalmente la llamada Provincia Cisplatina, aletargando en forma aparente el sentir nacional hasta que se escucharon las resonancias del clarín de Ayacucho.

Pero tan sólo veinte años después de la Misión Curado, en una reactualización de infinidad de intereses materiales y espirituales, en el gran juego de la guerra, la intriga y la diplomacia, Don Manuel Rodríguez Gameiro Pessoa, Vizconde de Itabayana, agente diplomático del Imperio del Brasil en Londres, debió reconocer la esterilidad de sus esfuerzos en impedir la pérdida de la Cisplatina y la cristalización de la República Oriental del Uruguay.

CONTRIBUCIÓN DOCUMENTAL

"...la vulgarización de los documentos antiguos, puesta hoy de moda en América, contribuirá a que unos y otros lleguemos a poseer al fin, el caudal de informaciones bastantes, para discernir sin vacilación donde está la verdad..."

Fragmento de carta de FRANCISCO BAUZÁ a ALFREDO FERREIRA RODRÍGUEZ, Montevideo, 25 de Setiembre de 1897.

Documento A

OFICIO DE CURADO AL MINISTRO RODRIGO DE SOUZA COUTINHO

(/) Hoy hace 31 días que llegué a esta Plaza y sin perder nunca de vista el principal objeto de mi Comisión, recibo el Oficio de V. Ex.a con fecha 8 de Mayo, en que V. E. se sirvió decirme por conclusión de su contenido, que espera noticias de aquí para resolver.

En consecuencia debo afirmar a V. Ex.a que a pesar de mis más serias diligencias, no he encontrado, ni espero encontrar un hombre con autoridad e influencia, de quien pueda esperar un felix éxito de nuestras pretensiones, por que en nadie observé circunstancias bastantes, que puedan animar mi esperanza.

Aquellos que en apariencia se encuentran revestidos de poder público, son fantasmas de grandeza, muchas veces insultados, y siempre sujetos al Pueblo, cuya anarquía es tan excesiva y absoluta, que se atreve a objetar todas las disposiciones y órdenes de los que gobiernan cuando no son dirigidas a sus fines. Queda siendo evidente, que éste monstruo sin cabeza no es digno de confianza, ni se puede esperar de él cosa alguna bien ordenada; y lo mismo será confiar cualquier secreto, para ser publicado en pocos minutos y sin provecho alguno.

El Cabildo tiene sobre los Pueblos algún poder, no obstante es tan limitado, que apenas se extiende sobre aquellos asuntos que pueden lisonjear sus intereses particulares, y con todo, repetidas veces se observa que mudan tanto de proyecto, que aquel mismo que hoy quieren mañana dejan de quererlo, sólo por que no se encamina a adular la ambición particular de (/) de cada uno. El Pueblo es total, y declaradamente inclinado a la República libre, para

cuyo fin ya se recuerdan de planes en Buenos Aires /según oigo/.

Todavía a pesar de estas vicisitudes, pretendí encontrar medios de llamar a nuestro partido a los referidos Cabildantes, sirviéndome de ofertas bastante capaces de nutrir sus ambiciosos proyectos, no obstante la certeza de lo que practicaron con el General Inglés Whitelocke, que habiendo comprado todo el Cabildo por abultadas sumas y contando con la promesa de un gran número de hombres de primera clase, y facilitando por eso su expedición, vióse engañado y llegó al extremo de Capitular desgraciadamente y perder en fin una acción que le podía haber sido gloriosa.

De este infeliz suceso, en que fincó la mayor parte de la desgracia de los Ingleses y no el valor de los españoles, resulta la pompa y jactancia que dichos españoles hacen diariamente de su honor, patriotismo y amor a sus soberanos. Por consecuencia, solo resta el medio de la fuerza, el cual parece que debe ser muy superior para decidir prontamente a favor de las pretensiones de Su Alteza Real y conservar en respeto la Nación. Con gusto veo en el referido Oficio que V. Ex.a me anuncia un Ejército de 20 mil hombres. Este número de Tropa, nunca menos, antes más si fuese posible, será suficiente para facilitar nuestros proyectos; porque siendo ésta la primera acción que Su Alteza Real proyecta en estos Distritos, parece ser (/) ser preciso que sus fines sean decididamente prontos, felices y gloriosos.

El mismo Real Señor se sirvió decirme que estimaria ahorrar sangre humana. Pues el medio mas fácil de conseguir ésta fortuna es presentar una fuerza superior que haga enmudecer a los Españoles y paralizar sus proyectos. Además de esto, mi Señor, Ex.mo V. Ex.a por efecto de sus altos talentos, sabe mejor que nadie que si acaso perdiéramos desgraciadamente esta acción, queda perdido todo Río Grande, porque muertos o destrozados esos pocos habitantes, no queda nadie que embarace la entrada a los Españoles, que no dejarán de aprovecharse del momento fatal para invadir Río Grande.

La Fortaleza de Montevideo se encuentra en muy buen estado de defensa. La Guerra, o principalmente el ataque de los Ingleses despertó a los Españoles del profundo letargo en que yacían. Los Ingleses al poseer la Plaza, repararon los defectos que habían facilitado su sorpresa. Los Españoles siguieron el mismo plan, y aumentaron la fuerza de la Fortificación. Presentemente pueden los defensores resistir a gran número de atacantes. Las baterías están reforzadas hacia la parte de la Campaña. Los terraplenes de las Cortinas, con más de 40 palmos de espesor. El lugar para colocar baterías contra la Plaza no puede ser más cercano a 600 toesas, por la excavación que se hizo para sacar tierra y piedra necesarias a la reedificación de la Fortaleza (/) Fortaleza, de lo que resulta la dificultad de poder aproximarse a la Plaza. La mayor parte de los defensores acudirán al ataque, estos alcanzan de tres a cuatro mil hombres. La Población de la Plaza y sus vecindades, es considerada de dieciocho mil almas.

Su Gobernador interino es un Brigadier, militar valeroso, cuyas acciones se relatan con jactancia por los Españoles. Este hombre es sumamente reservado, principalmente conmigo: no tiene esperanza de continuar en el gobierno, por que Liniers no es amigo suyo: no tiene influencia alguna sobre el Pueblo, y sufre los efectos de la anarquía al igual que el Virrey.

En Buenos Aires existen de 7 a 8 mil hombres armados, y 6 mil con

lanzas y armas largas, por falta de armamento, de los cuales naturalmente marcharán muchos a reforzar la Plaza, cuando aquella ciudad no sea al mismo tiempo amenazada.

La población de aquella Ciudad, cónstame que alcanza a 60 mil almas incluyendo los suburbios.

Cada soldado gana 14 pesos por mes. En esta Plaza hay municiones de guerra suficientes para sufrir un sitio dilatado. A fines del mes de Mayo llegaron del interior de la Campaña 600 quintales de Pólvora, además de los 200 que existían en los almacenes. Hay mucha y buena Artillería, tanto montada, como desmontada. El armamento para la Infantería es poco, por que les falta para más de 8 mil hombres, pero dicen, que mandaron comprar y espe- (/) esperan que les llegue de la América Inglesa.

En Maldonado y Colonia no hay por ahora fuerza militar alguna.

En Buenos Aires, me consta que se han hecho muchos fosos por los suburbios, cortaduras por las calles, y que fundan su principal defensa en las azoteas de las casas, que es una clase de cobertura de ladrillo que suple la falta de teja.

El voto de la Nación Española a nuestro respecto ,en nada es favorable: Reina una conocida rivalidad: y admiro el gran número de Portugueses que por aquí existen, quejándose todos, ora de violencias, ora de menosprecio. Estas reflexiones solo se encaminan a despertar en el ánimo de V. Ex.a el amplio deseo de mandar Tropa suficiente, que no solo nos asegure, como nos facilite antes que nada la Conquista de la Plaza, y la tranquila conservación de esta margen Septentrional.

Puedo afirmar a V. Ex.a /conforme entiendo/ que esta Plaza debe ser tomada o por asalto, o por bloqueo de mar y tierra.

El primer arbitrio es sanguinario, más casi siempre decisivo y rápido; el segundo es moroso y más humano: para cualquiera de estos proyectos se hace indispensable gran número de Tropa. Los Ingleses atacaron ésta Plaza por tierra con 11.600 hombres, teniendo 11 Embarcaciones de guerra por mar, y con todo la Plaza fué tomada por casualidad después de 17 días de batida en brecha. De aquí puede V. Ex.a inferir el número de (/) de barcos que serán necesarios, no solo para la conducción de las municiones de guerra, como para bloquear la Plaza, e impedir la comunicación con Buenos Aires.

No trato aquí de batir por mar, por que siendo el mayor fondo del Río de 3 brazas de 3½ en las vecindades de la Plaza, parece que solo se podrían aproximar embarcaciones pequeñas, cuya Artillería no puede competir con las baterías de la misma Plaza, que son de 18 y 24.

Juzgo que esta verdad la conocieron tanto los Ingleses, que siendo sus ataques marítimos inminentes, despreciaron éste método, que les podia facilitar el desembarco protegido del fuego de sus cañones, y escalar la Plaza, y se sujetaron a las contingencias de las baterías de tierra, cuyo efecto es más moroso y por eso mucho más dispendioso.

Yo no debo tomarme la libertad de indicar a V. Ex.a lo que se hace necesario para el sitio de una Plaza, que presenta hacia la Campaña 8 baluartes con sesenta bocas de fuego de grueso Calibre, cuya configuración ya habrá llegado a Presencia de V. Ex.a por Antonio dos Santos Cruz, que es

muy buen práctico del Río, y conservo en mi poder una Planta que declara la profundidad en las vecindades de la Plaza: solamente ruego a V. Ex.a es que no se olviden de las escaleras de 4 brazas de altura, o madera ya pronta y numerada para 60; Mixtos para iluminar la Campaña; y cohetes para el aire. Las piezas de batir, juzgo que deben ser suficientes en número para 4 baterías, de las cuales dos dirigian sus tiros al muelle y al baluarte que lo defiende; y dos para batir a la Plaza (/) Plaza: con todo V. Ex.a mandará lo que fuese servido.

Examinando con reflexión las órdenes de V. Ex.a contenidas en mis instrucciones, sé que V. Ex.a me deja libertad para retirarme cuando me pareciera conveniente; por tanto, solo espero positivas órdenes de V. Ex.a para decidir de mi destino, en consecuencia del poco fruto que he recogido de mis diligencias entre un Pueblo absoluto y un Gobierno flojo, débil y popular por necesidad. Yo continúo en aplicar las más serias diligencias para conseguir lo que se desea, en tanto que espero de las órdenes de V. Ex.a y aunque poco animado de esperanzas lisonjeras, con todo no desmayo totalmente de la empresa por ahora: tal vez el tiempo descubra algún medio favorable y seguro que me pueda guiar al buen éxito de mi principal comisión. Dios Guarde la Ex.ma Persona de V. Ex.a por muchos años.

Montevideo, 16 de Julio de 1808.

Sob.mo e Ex.mo Senhor D. Rodrigo de Souza Coutinho.

JOAQUIN XAVIER CURADO.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA, BUENOS AIRES.
Divulgado fragmentariamente y en facsímil reducido por Eugenio Corbet France en la "Revista Estudios". Buenos Aires, Tomo 60, octubre, N.º 328, Año XXVIII, 1938. "La Misión del Brigadier Joaquín Xavier Curado en el Río de la Plata en 1808". Original en portugués.



JOAQUIN JAVIER CURADO

en su época de Teniente General, Barón y Conde de San Juan Das Duas Barras, del Consejo de su Majestad, del de Guerra, Comendador, etc.

Documento B

MEMORIA - INFORME - PLAN

PLAZA DE MONTEVIDEO		
REGIMIENTOS		
Veterano del Fijo.	**260**	
Veterano de Dragones.	**240**	
Veterano de Artillería.	**80**	
Veterano de Blandengues de la Frontera.	**400**	
Soldados de Marina y Marineros Matriculados.	**480**	
MILICIANOS		
Milicias de Montevideo.	**500**	
Caballería de Milicias.	**400**	
Artillería de Milicias.	**380**	
Voluntarios Urbanos, organizados en varios cuerpos.	**1400**	
Gente de Campo. Gauchos no organizados.	**1100**	
		5.240
MALDONADO		
DESTACAMENTOS		
Compañía de Milicias de Caballería destacada de Montevideo.		
Milicias y Voluntarios del Distrito de Maldonado.	**240**	
Destacamento de Milicias y Artillería en Isla Gorriti.	**60**	
		300

COLONIA
DESTACAMENTOS

Invalidos retirados, con obligación de servicio.	12	
Artilleros.	16	
Milicias y Voluntarios.	450	
		478
SUMA TOTAL		6.018

OBSERVACIONES. Aún cuando el estado militar del año 1806 ya no existe, entendí deber detallarlo como prueba de la cantidad total de hombres capaces de tomar armas en la Banda Septentrional del Río de la Plata, estando cierto que los indicados seis mil hombres comprendian toda la población sin excepción de persona alguna, por los motivos siguientes.

1.º Considerándose como traidor a todo aquel que no se aliste, no hubo habitante en la ciudad y campo de Montevideo, que dejase de presentarse, excepto algunos Extranjeros que pasaban por Oficiales de Navíos Neutrales.

2.º Los Gauchos /Peones de Campo Nómades/ fueron atraídos por el anticipo de un mes de doble sueldo, uniforme y exención del Servicio de la plaza, con cuyas circunstancias se puede creer que pocos faltaron a ofrecerse. De resultas de la Invasión de los Ingleses, un gran número de defensores de Montevideo ha desaparecido. El Regimiento del Fijo, el de Dragones, la Artillería Veterana, ya no existen. La mayor parte de los Marinos Mercantes pasaron a Buenos Aires, donde perdieron en el ataque del Retiro más de doscientos, y el resto ahí se estableció, o se agregó a las Tropas de Tierra.

Para impedir los progresos de los Ingleses, pasaron a esta Banda Mil quinientos Cordobeses y sucesivamente entraron en Montevideo seiscientos hombres del Regimiento del Fijo Veterano y quinientos Paraguayos. Los primeros se dispersaron sin combatir, los últimos dos Cuerpos perecieron en la toma de la Ciudad por asalto o fueron apresados, remitidos a Inglaterra.

Estado Militar de la Banda Septentrional del Río de la Plata en Marzo de 1808.

PLAZA DE MONTEVIDEO.
REGIMIENTOS

El de Don Prudencio Murguiondo.	800
El de Don Juan Balbín de Vallejo.	500
El resto del antiguo Regimiento de Milicias.	200
Caballería de Milicias.	280
Artillería de Milicias.	100
Voluntarios Moradores aún no organizados en Cuerpos.	800
Blandengues de la Frontera.	300
Gente de Campo y Gauchos.	1000
Milicias voluntarias de Colonia y Maldonado.	700
SUMA TOTAL	4.680

OBSERVACIONES. Los Milicianos y los voluntarios han disminuído en proporción de los que se agregaron a los Regimientos de Balbín de Vallejo y Murguiondo. La gente de Campo tanto de Montevideo, como de Colonia y

Maldonado, no está reunida, y su número se supone igual con poca diferencia al antiguo, porque no es gente que se exponga a morir.

Los Regimientos de Murguiondo y Balbín están compuestos de algunos Veteranos retirados anteriormente y de desertores Ingleses, que en total sumarán doscientos hombres. La mayor parte es gente traída de Buenos Aires, India, Mestiza o Mulata: ambos Cuerpos están incompletos.

En Marzo no había Artillería Veterana y los Milicianos eran tan pocos que no bastaban para guarnecer una batería.

El número de gente armada de espingardas en esta época no llegaba a dos mil hombres.

Aprovechando todas las armas de fuego podrán armar tres mil.

En caso de ruptura con Portugal no debe contarse con muchos Portugueses establecidos en Montevideo y en la Campaña que pelearon bien contra los Ingleses, y que naturalmente quedarán dispensados de tomar armas contra los de su patria.

Aún cuando el total de gente capaz de tomar armas en la parte Septentrional del Río de la Plata sea de cuatro mil seiscientos hombres, el Gobierno Español no puede contar sino con los Regimientos de Murgiondo y Balbín. Los sucesos pasados de Montevideo le sirven de ejemplo.

PLAZA DE MONTEVIDEO

Los Ingleses deben de tener un Plano exacto de las Fortificaciones de Montevideo y del Campo que lo circunda, así como del estado de la Artillería gruesa, Tren de Campaña y Municiones de Guerra; basta decir que desde la retirada de los Ingleses hasta Marzo no ha habido mudanza esencial en las Fortificaciones y Artillería.

El Gobernador pretende continuar el Foso que los Ingleses habían comenzado, obra llena de dificultades porque debe ser cavado en piedra. En el extremo de las Fortificaciones de la Banda del Sur habían comenzado un torreón de mayor diámetro que el antiguo, el cual influye poco en la defensa de la Plaza. El puerto no tiene defensa marítima: las fuerzas navales se reducen a dos lanchas Cañoneras, dos Lanchas particulares Armadas y un falucho; sin embargo no había Marineros a mi tiempo.

Juzgándose necesario, puedo dar indicaciones más pormenorizadas y palmo a palmo /por así decir/ del interior y exterior de esta plaza hasta donde alcanza el Cañón, lo que ahora no hago por ser difícil explicarme sin plano y por suponer al Gobierno plenamente instruído de todos estos Conocimientos preliminares.

El plan de defensa que ha propuesto el Gobernador, y que se ensayó desde el mes de Febrero pasado, consiste en retirarse sobre las azoteas cuando el Recinto de la Plaza no pueda defenderse. Cada Cuerpo, así como todos los vecinos ya tienen sus puestos asignados. Este plan es inejecutable, porque las fortificaciones dominan toda la Ciudad.

Como Montevideo no tiene en sí provisiones de ninguna clase, los panaderos de afuera tienen orden de guardar siempre una porción de bizcocho, la cual se ofrece el Gobierno consumir mensualmente bajo la condición de que han de rehacer diariamente una cantidad igual a la consumida. Creo que esta idea no pasará de un proyecto, por las dificultades que encuentra el interés particular de los panaderos en la ejecución de la orden, cuya condición prin-

cipal el, Gobierno no puede cumplir; sin embargo aún cuando se ponga en práctica, no puede suministrar víveres a la ciudad por más de quince días.

POBLACIONES DE LA BANDA SEPTENTRIONAL DEL RÍO DE LA PLATA.

En el Mapa particular de esta Provincia levantado por los Españoles, y del cual tienen copia los Ingleses, se encontrará la situación propia de las Villas que voy a relatar, bastando indicar por aproximación el número de fuegos que pueden tener, a fin de calcular las fuerzas que deben dirigirse a ellas para contener y sosegar a sus habitantes. Habiéndolas visto casi todas, no puedo equivocarme en mucho, aún respecto de aquellas de las cuales hablo por información.

	FUEGOS
Villa de Melo.	30
Pueblo nuevo de Minas.	80
Pueblo de San Carlos.	40
Maldonado.	80
Piedras.	40
Canelones	80
Santa Lucía.	100
San José.	100
Colla.	20
Colonia y Real de San Carlos.	80
Víboras.	30
Santo Domingo de Soriano.	100
Capilla de Mercedes.	200
Belén.	40
Arroyo de la China	100
TOTAL	1.120

DATOS PARA VALUAR LOS TALENTOS MILITARES DE LOS HABITANTES DE LA BANDA SEPTENTRIONAL DEL RÍO DE LA PLATA.

En General la Campaña de Montevideo es un gran despoblado, en el cual a veces se pasan leguas sin encontrar un solo Rancho de paja. En las Estancias no acostumbran vivir familias, cuidándolas generalmente Indios del Paraguay, Peones Gauchos y algunos Negros Esclavos.

La Reconquista de Buenos Aires y la Resistencia de Montevideo, deben haber hecho nacer ideas gigantescas del valor Español en aquellas personas que no pueden juzgar sino por los resultados y como es más importante conocer el valor y disciplina del enemigo, que su número, apuntaré aquí los principales sucesos sobre los cuales se pueda fundar un juicio verdadero.

Cuando los Ingleses ocuparon Maldonado, sabíase que llegarían a dos mil quinientos hombres. Los Españoles tenían por lo menos siete mil quinientos hombres y aunque el Virrey propusiese e instase para marchar a atacarlos antes de que recibiesen mayores refuerzos, ni el Pueblo Armado, ni los demás Jefes lo quisieron consentir, temiendo ser derrotados en campo raso.

Al tiempo de desembarcar los Ingleses a dos leguas y media de Montevideo, el Ejército Español podía embarazar el desembarque con la ventaja

del número, de la situación y de la Artillería; sin embargo, luego que se asomó un pequeño Cuerpo de Ingleses fuera de los montuosos y difíciles arenales de la playa, los Españoles se pusieron en fuga y la gente del Campo se dispersó para no aparecer más.

La salida de los Españoles en número de tres mil ochocientos /pues a esto ya se había reducido el Ejército Español/ contra los seis mil Ingleses, hecha con desaprobación de los Jefes, fué un acto de pura temeridad e ignorancia. Así rechazados por quinientos Ingleses perdieron ochocientos hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

Los trece días de Sitio fueron en el interior de la plaza, una escena contínua de arrogancia, insolencia y cobardía. Se defendió trece días porque fué débilmente atacada y tan débilmente que si hubiese habido la menor vigilancia e inteligencia entre los defensores, los Ingleses hubieran sido inevitablemente rechazados.

Los de Buenos Aires supusieron que hubo traición; lo que hubo de cierto fué mucha incapacidad en los Jefes y mucha insubordinación, negligencia y miedo en las tropas.

La historia de todos estos sucesos no se debe Calcular sobre los partes Ingleses que hicieron honor a los Españoles para honrarse á si mismos. Los Españoles imparciales han sido más justos y son mejores jueces: Confiesan que despreciaron el peligro cuando no lo conocieron, y que siempre huyeron cuando encontraron la menor resistencia.

Las cosas no han cambiado, y si alguna mudanza ha habido ha sido para peor. Las opiniones políticas de los pueblos del Río de la Plata se habían formado, sobre los escritos contra los Ingleses publicados en Francia y España, por la mayor parte, mentirosos o exagerados. Ellos se habituaron a reconocer a Francia como a la Protectora de las Naciones y con especialidad de España, y este principio combinado con su interés particular dejó raíces tan profundas en la clase de la gente ruda e ignorante, que forma el fondo de la población de estos países, que acabaron deseando ardientemente una revolución en España para participar en honor y provecho del Imperio Francés. Tal fué el deseo que manifestó el pueblo de Montevideo desde enero de 1806, como ampliamente probaré en otro lugar. Embebidos en el veneno que los Gaceteros habían derramado en sus impresos, manifestaron un odio tan excesivo contra los Ingleses, que renovaron en sus victorias los ejemplos de barbarie más grosera y cruel.

Después de la caída de Montevideo, sus habitantes tuvieron sobrados motivos para reformar sus opiniones y reconciliarse con unos enemigos de los que habían concebido ideas tan apartadas de la verdad. He presenciado la especie de Sentimiento que tuvieron luego que los Ingleses despejaron la plaza, y me parece, que no los verían con disgusto si su estadía pudiese conciliarse con el interés general de los habitantes.

En esta misma época los Portugueses estuvieron de peor partido que los Ingleses. Fuese efecto de antiguos rencores o de antipatía entre vecinos, los Portugueses fueron objeto principal de la aversión de los Españoles. No hubo calumnia que no se imaginase para maltratarlos. A veces se suponía que mil quinientos Paulistas se hallaban unidos a los Ingleses; otras, que las balas y bombas empleadas en el Sitio tenían las armas de Portugal; después, que los

del Brasil proporcionaban todos los víveres y municiones navales y de guerra. Los Portugueses fueron generalmente considerados como traidores y tratados como tales. Algunos fueron asesinados en Buenos Aires, Montevideo y Campo de Colonia; otros encarcelados; otros desterrados. Este odio aún no se había desvanecido en Buenos Aires en Febrero del presente año, ni las persecuciones, que fueron su consecuencia, a pesar de la decidida protección del Gobierno.

En Montevideo juntamente con la de los Ingleses, mejoró la suerte de los Portugueses, después que aquellos evacuaron la Plaza. Los Cerebros más electrizados habían desaparecido o se avergonzaban de reproducir las calumnias con que anteriormente los inquietaban a cada instante. Luego que los Españoles tuvieron noticia de la llegada de S.A.R. al Brasil, concibieron que la reunión de la parte Septentrional del Río de la Plata sería una consecuencia necesaria del establecimiento de este nuevo Imperio. Se uniformaban en opinar que no había fuerzas para resistir a los Portugueses; manifestaban un grande y fundado recelo de ser conquistados; sin embargo nunca oí la más mínima expresión que pudiese dar a entender que deseaban unirse al Brasil. Daré los motivos que me hacen creer difícil esta unión voluntaria, si no se emplea juntamente la fuerza para obligarlos.

INTERESES PARTICULARES DEL PUEBLO DE MONTEVIDEO.

Los Jefes Militares y Cuerpos de Milicias tienen Sueldos extraordinarios. El Soldado de Infantería recibe once pesos; el de Caballería veinte pesos mensuales; los Marineros dieciseis pesos y la ración. El Servicio es poco más o menos aquel que cada uno quiera hacer. Gozan de toda independencia y todos juntos ejercen una especie de Soberanía. Dejo considerar si comparándose con la Milicia Portuguesa, pueden ser tentados a cambiar de Suerte. Debo agregar que la Clase Militar comprende actualmente casi la totalidad del Pueblo, y que aún aquellos que no dependen del Sueldo, esperan en las revoluciones presentes una ocasión para hacer grandes y rápidas fortunas como otros han logrado en iguales circunstancias.

Los Ofiicales de Graduación jubilados, los Soldados invalidos, las familias de las viudas, que gozan de Sueldo de sus maridos difuntos, los empleados, que son infinitos, se deben igualmente suponer opuestos a la unión.

Los Comerciantes Calculan el valor de sus haciendas por el aumento que reciben en la dificultad de introducirlas a la unión con los Portugueses, haciendo disminuir la mitad por lo menos estos valores, quedarán sus propietarios la mitad menos ricos. Es un cálculo que he oído hacer miles de veces y que no olvida un Negociante.

Los Estancieros son los únicos que hallarían su interés en una unión TEMPORAL; sin embargo como al mismo tiempo son todos Comerciantes, y los beneficios que resultan del Comercio son más importantes que los de las Estancias, deben propender más bien a los intereses de aquel que a los de éstas. El interés de todo el Pueblo, por lo tanto, es opuesto a la unión; contra este móvil primario de las Acciones humanas poco deben poner las consideraciones de una felicidad y grandeza futura, que un Español no puede Calcular como un Portugués.

Me esfuerzo en probar la poca esperanza que se debe tener de alcanzar una unión voluntaria de los Españoles con los Portugueses, en razón de la in-

fluencia que esta opinión debe necesariamente tener en la selección y disposición de los medios para conseguir los objetos proyectados.

POSIBILIDAD DE DETERMINAR AL PUEBLO DE MONTEVIDEO A UNIRSE CON LOS PORTUGUESES.

Sin embargo de las dificultades que ofrecen a la opinión pública y a los intereses particulares la unión voluntaria, creo, que es posible cambiar aquella y conciliar estos, de modo de poder conseguir sin violencia y sin efusión de sangre, empleando la aparienica de la fuerza.

El Gobernador tiene un genio altivo, destemplado y petulante. No conozco medio alguno para persuadirlo y creo que se debe evitar cuidadosamente hacerle ninguna proposición.

Don Prudencio Murguiondo, de Piloto Mercante fué Creado Comandante de los Vizcaínos y después Coronel del Regimiento de su nombre. Como recela con fundamento perder su puesto, su consideración y sus intereses bajo el Antiguo Gobierno Español, será posible que oiga proposiciones tendientes a asegurarse su empleo y sus emolumentos. Es muy vanidoso, de cortos alcances, y según dicen, amigos de Cosas nuevas.

Don Juan Balbín de Vallejo, antiguo Capitán de Milicias, es ahora Coronel Comandante del Regimiento de su nombre. Es Padre de una numerosa Familia, y no es rico. Es merecedor de cualquier oferta, tanto, por la influencia que tiene su ejemplo en los principales del Pueblo con quienes está ligado por parentesco, como por su Carácter firme y decidido. Es sujeto de razón y juicio y pensaba más en la suerte de su Familia que en la propia.

La mayor parte de los Oficiales de estos dos Regimientos, son jóvenes de Buenos Aires, o particulares, cuya carrera no era la Militar. No pueden tener gran influencia sobre el espíritu de los Soldados, y proporcionando las ofertas al genio, Carácter y necesidad de cada uno, pueden unirse al partido de sus Jefes.

Los Soldados, no siendo de Montevideo, la Ciudad no puede interesarse en su suerte, ni ellos en la de la Ciudad, y por lo tanto es Cruel, que no emprenderán oponerse a la voluntad de sus Jefes; además de que, en su mayor parte son Ingleses, o Mulatos despreciables, que será fácil desorganizar y dispersar.

Como los Comerciantes fueron originariamente Marineros, Soldados y Criados, y pobres aventureros, no imaginan que se pueda enriquecer sino por el modo con que ellos enriquecieron. Será preciso explicarles los motivos que tienen de ver aumentada su riqueza por la unión con los Portugueses, valiéndose del ejemplo del Brasil. Una vez que estén bien convencidos de esta verdad, serán nuestro apoyo más firme. Algunos Comerciantes de los principales (Extranjeros), ya piensan así.

El Cabildo actual está compuesto de personas poco afectas a los Portugueses. Capaces de intriga, aunque no de proyectos atrevidos, hay poco que esperar de ellos y poco que temer; pues no siendo de aquellos que quieran comprometerse, el miedo y la conservación de los propios intereses, los obligarán a consentir en las mudanzas que no pueden impedir.

El Pueblo de Montevideo en general no está insatisfecho del Gobierno Español. El único sentimiento que tiene es el de no haber recibido Gracias

por la Reconquista de Buenos Aires, y recompensas por la gloriosa defensa de Montevideo. Los Autores de la Anarquía pasada fueron los Marineros Mercantes Españoles que han desaparecido. En Marzo el Pueblo estaba sosegado y obediente al Gobierno.

Sin embargo es grande su indisposición contra el Pueblo de Buenos Aires, tanto en razón de antiguas emulaciones, como por los malos tratos que ha recibido de aquella Ciudad en estos últimos tiempos. Buenos Aires considera a Montevideo como una Ciudad Extranjera llena de traidores, lo que ofende a sus habitantes en su honra e intereses. Se puede sacar un gran partido de esta antipatía y agitar especialmente a la plebe, que no podría convencerse por otros principios. Ofreciendo erigir Montevideo en Capital, o por lo menos hacerlo independiente de Buenos Aires, se conseguiría mucho el afecto de los Ciudadanos.

Los habitantes de Montevideo propenden menos que los de Buenos Aires, empero siempre propenden, del lado de las opiniones Francesas. Es una peste que ha infectado el Río de la Plata a un punto inconcebible.

Las nuevas Circunstancias de Europa han hecho mudar un tanto el modo de pensar, y como es una población reducida, y muy amiga de novedades, por Gacetas u otros papeles apropiados y dirigidos con juicio, no sería difícil destruir la preocupación a favor de los Franceses y hacerles nacer Sentimientos favorables a nuestro Gobierno.

Si se enviase a Montevideo un sujeto que fuese completamente instruido del Carácter y relaciones mutuas de las personas de mayor influjo y representación, que supiese hablar a cada uno el Lenguaje de su propio interés, fomentar las esperanzas en general, prometer algunas recompensas, y descifrar, sin demasiado abrir el modo de pensar de cada uno, creo que en poco tiempo estas simientes derramadas fijarían la opinión del Pueblo de Montevideo y lo dejarían dispuesto a admitir las novedades a que se destina.

Sin embargo a pesar de cualquier mudanza de opiniones a nuestro favor, no se debe Creer que esta Ciudad sea Capaz de venirse a ofrecer voluntariamente; aún cuando sus habitantes sin excepción quisiesen el nuevo dominio, me persuado que ninguno querría ser el primero en Solicitarlo, y que a todo Costo han de querer salvar las apariencias. Podrán por tanto entregarse sin oposición, pero no ofrecerse. Si algunos que vienen del Río de la Plata aseguran lo contrario, o tendrán datos nuevos y ciertos, posteriores al mes de Marzo pasado, o se lisongean con esperanzas vanas. La Unión no puede ser sino el resultado de la fuerza. Todo lo demás no debe servir sino para allanar las dificultades y evitar el derramamiento de sangre.

ESTADO MILITAR DE BUENOS AIRES

Después de la Reconquista de Buenos Aires el Pueblo no se dedicó a otra cosa que al manejo de las Armas, con un ardor y entusiasmo, que Ciertamente debía de servir de ejemplo, si hubiesen sido más puros los principios de las Cabezas de los que dirigían.

La primera organización fué por Naciones, de donde resultaron los Cuerpos de Catalanes, Andaluces, Vizcaínos, Montañeses, Gallegos, Patricios y Pardos. Todos estos eran de Infantería, a los cuales se agregó una Compañía de Granaderos de las Antiguas Milicias. La Caballería fué dividida en Cinco Es-

cuadrones, que debían ser de ciento sesenta hombres cada uno. Se instituyó un Regimiento de Artillería con mil plazas y se prepararon espetos, chuzas y lanzas por todos aquellos que no formaron en Cuerpos disciplinados por no poder armarse regularmente.

La suma total de gente Armada y disciplinada que se presentó fuera del Riachuelo para oponerse al Ejército Inglés, era de siete mil quinientos *hombres, habiendo quedado solamente trescientos en* la Ciudad. No detallaré la fuerza particular de cada uno de estos Cuerpos, porque desde entonces se han producido muchos cambios y sufrido varias disminuciones.

El Gobernador de Montevideo ha dado por escrito el plan de defensa de Buenos Aires en caso de un nuevo Ataque. Presupone que no pueden armarse más de seis mil hombres de Infantería y dos mil quinientos entre Caballería y Artillería. Reconoce que no son Tropas que puedan presentarse al enemigo en Campo raso, y que la Ciudad no es susceptible de fortificaciones; y que puede defenderse en las Casas y sobre las Azoteas, como se practicó anteriormente con éxito feliz. No obstante para facilitar esa defensa, quiere que se formen Azoteas en las Casas del Centro de la Ciudad que aún no las tienen, que se construyan parapetos sobre ellas, y que se establezcan Comunicaciones de una cuadra a otra. Determina la cantidad de víveres que se deben introducir, y conociendo la superioridad de la Caballería del País sobre la de los Ingleses, se persuade que ella será suficiente para mantener una Comunicación libre con la Campaña, y suplir los víveres que se van consumiendo. Este plan indica el número y calidad de la gente que puede defender Buenos Aires, que realmente serán diez mil hombres, contando algunos Esclavos; a saber, siete mil quinientos de Infantería Armados de Espingardas, mil de Artillería, setecientos cincuenta Húsares y setecientos cincuenta Paisanos Armados de Chuzas.

La Ciudad no puede proporcionar más gente, y el país que lo circunda, siendo un desierto, no puede esperarse de él el menor auxilio.

Como los Españoles tomaron casi tres mil Espingardas a los Ingleses, creo que tendrán los siete mil quinientos de Infantería en lugar de los seis mil que arbitra el Gobernador de Montevideo. Es verdad que los dos Regimientos de Murguiondo y Balbín sacarían de Buenos Aires casi mil hombres; no obstante había en esta Ciudad mucha gente que no se empleaba por no haber Armas, y que estaba pronta y dispuesta a servir.

Debo advertir que se espera una remesa de Armas en un Bergantín Americano cuyo sobrecargo se llama Mr. January, y debe tener a bordo un Español. La orden es de ir a desembarcar en el Río Negro de la Costa Patagónica y pasar de allí por tierra a Buenos Aires. La expedición salió de Montevideo en Enero de donde puede Calcularse el tiempo de la Llegada. Cuando el Ejército Español salió fuera del Riachuelo arrastraba tras sí cuarenta y cuatro piezas de Artillería de varios Calibres. Existe todavía en el mismo estado, y tiene bastante municiones y pertrechos para las Acciones en que se pueda hallar empeñada. Los Españoles tienen en general la mayor confianza en la Artillería; mas no se si la merecen los Artilleros, toda gente nueva y sin experiencia.

Los Oficiales Veteranos de graduación no fueron admitidos en los nuevos Cuerpos y están dispensados del Servicio.

La Marina del Rey se reduce a dos Lanchas Cañoneras y a dos Sumacas

armadas. La Marina quedó destrozada en el ataque del Retiro. Sin embargo hay Oficiales y Marineros para armar todavía una docena de embarcaciones pequeñas, siendo necesarias.

CALIDAD MILITAR DE LAS NUEVAS TROPAS DE BUENOS AIRES

Valoraré el mérito de las Tropas de Buenos Aires por las Acciones Militares, como lo practiqué con las de Montevideo.

Los Españoles en número de mil hombres escogidos de todos los Cuerpos de Buenos Aires consiguieron pasar a esa banda, y penetrar en media noche en Colonia sin ser sentidos. Los Ingleses estaban durmiendo, más la Guardia principal de cincuenta hombres fué suficiente para expulsarlos de la plaza, abandonando en la fuga Armas y equipos. El Comandante de la Expedición era el Coronel Javier Elío, Gobernador actual de Montevideo.

Poco tiempo después un destacamento de mil cien hombres Comandados por el mismo Elío, formado de gente voluntaria se propuso desquitar la afronta de la Colonia. Estaba acampado sobre el Arroyo de San Pedro, a cuatro Leguas de aquella Plaza. Siete u ocho Cientos Ingleses, marchando de noche, acometieron al amanecer aquel pequeño ejército, que los esperó a pie firme, teniendo un pantano al frente y dos piezas de Artillería a los costados. No obstante, atacados a bayoneta calada, no hicieron ninguna descarga y se pusieron en fuga dejando ciento diecisiete muertos, heridos y prisioneros .

La Columna del General Crawford, fuerte de tres mil, había llegado a los Corrales de Miserere, donde encontró todos los Caminos ocupados por los Españoles, cubiertos de fosos, arbolado y cercas de las Quintas. El General Lomely con una división de mil quinientos hombres los atacó a bayoneta calada y en menosde media hora consiguieron limpiar el Campo de Enemigos, tomando ocho Cañones y un Obús y ciento veinte prisioneros, entre los cuales algunos heridos. El General Crawford no supo sino cuando ya no era tiempo, que los Enemigos desbaratados, eran los mismos que se atrevieron a acometerlo fuera del Riachuelo. Llegaban al número de cinco mil hombres Comandados por Liniers, Elío, Velasco, y de todo este Ejército pocos Soldados aparecieron en la plaza hasta el día siguiente. La Victoria de Buenos Aires fué un efecto de la desesperación de los habitantes y de la impericia del Jefe Inglés. Aquí existe la persona que fué encargada de suplicar de Rodillas al General Whitelocke, de no atacar del modo que lo practicó, porque sería infaliblemente destrozado. Los Habitantes de Buenos Aires no podían creer en la victoria que habían conseguido.

Confesaron que fué efecto del miedo y del desorden, y en la realidad cada Soldado hizo lo que quiso, pareciéndose más a una Conmoción popular que a un Combate de Tropas regulares.

A los Negros y Mulatos se debe la principal parte de la Acción.

Dejo considerar el desorden en que se debieron encontrar los ingleses para ser apresados o muertos hasta por grupos de gente sin Armas.

De estos sucesos se puede concluir que los Españoles considerados individualmente tendrán valor e intrepidez; pero que en Cuerpo de Ejército no tiene calidad alguna que los pueda hacer temibles a las Tropas Portuguesas.

PRINCIPIOS DE DESORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO DE BUENOS AIRES

El vicio esencial de las Tropas de Buenos Aires es la insubordinación. Como los oficiales fueron elegidos por Soldados, algunos de los cuales pretendían ser preferidos a sus Jefes como más ricos o más experientes, no pueden sujetarse a obediencia de una persona que consideran como inferior. Con el pretexto de que su servicio era voluntario, nunca quisieron sujetarse a la Ordenanza, y por lo tanto en las Acciones contra los Ingleses cada uno hizo lo que le convenía, y las derrotas fueron siempre completas. Como en la defensa de Buenos Aires no se oyeron ni se obedecieron las órdenes de los Generales, el Pueblo entendió que debía a sí mismo y a las buenas disposiciones del Cabildo el honor de la Victoria. Empeñóse por lo tanto en desacreditar a sus Jefes y lo consiguió. Estas emulaciones hicieron nacer dos partidos que se detestan recíprocamente.

No habiendo Combatido bajo Bandera Cierta, cada individuo alegó los méritos y Servicios que quqiso para disfrutar de las recompensas que se esperaban; pero sabiendo muchos que habían sido relegados en el informe dado por Liniers a su Corte, la indisposición contra él fué tan grande como antes era el afecto que le profesaban. Las Gracias concedidas por el Rey de España, en que los olvidados son muchísimos, aumentaron aún más estos disgustos. Los oficiales Veteranos y los de Marina, insultados en todas las ocasiones y no bien reconciliados con el Pueblo, principales del Gobierno y enemigos del Cabildo, hicieron hasta ahora un Cuerpo aparte, que se teme y se respeta, aún cuando sea poco numeroso.

Existe otro partido, el cual aunque débil y olvidado, puede renacer de sus Cenizas y favorecer un nuevo orden de cosas; es el del Marqués de Sobremonte y de su numerosa parentela, que comprende todas las antiguas familias de Buenos Aires.

La rivalidad, el espíritu de partido, la envidia y el interés siendo el alma del Ejército Español, no debe ser difícil pensar medios para desorganizarlo.

OPINIONES POLÍTICAS DEL PUEBLO DE BUENOS AIRES

A principios de 1806 corrió la noticia de una revolución en Madrid. El Príncipe de la Paz se decía asesinado. El Rey huído a Portugal y una Asamblea Nacional establecida en aquella Capital bajo la protección de Francia. Aparecieron discursos atribuídos al Presidente de la Asamblea, que fueron festejados y recibidos con un regocijo que llegó a la locura. En los Cafés se hablaba contra el Gobierno Español con todo deshaogo y llegaron a insultarse algunas personas por suponerse partidarios del Príncipe de la Paz.

El Virrey Marqués de Sobremonte prohibió las reuniones y discursos revolucionarios y poco a poco se desvaneció este alboroto de los espíritus, no por arrepentimiento, sino por la reconocida falsedad de los sucesos esperados.

Fué entonces que se conoció visiblemente el poco afecto que tenían estos habitantes a su legítimo Rey.

Consentían pasar por las calamidades de una revolución, renunciar la gloria del nombre Español ¿para qué? Para sujetarse a la dominación Francesa. Aseguro que este era el voto de la generalidad de los Negociantes, porque

frecuentaba todos los Círculos de ellos, y en esta Clase de gente no he encontrado uno que sirviese de excepción.

En la última revolución de la Familia Real, todos Conocieron el dedo de Bonaparte y anunciaron los cambios que debían suceder en España, y lejos de estremecerse, bendicieron a Dios por que el todopoderoso Emperador de los Franceses se había dignado tomar la Protección del Pueblo Español, y enmendar los errores de su Gobierno. En este modo de pensar estaban al tiempo de mi salida del Río de la Plata.

INTERESES MERCANTILES

En todos los países se considera como una felicidad pública la Libertad de Comercio y la concurrencia de compradores y vendedores. En la América Meridional Española se considera como una Calamidad. Las medidas que tomó el Ministerio para dar a sus Colonias un Comercio Amplio, fácil y provechoso durante las tres últimas Guerras, fueron el principio de odio de sus Comerciantes. La primera indisposición se originó de la Cédula de 1796 o 97, en que se les concedía la facultad de introducir en América géneros de Puertos Extranjeros. Fué inmediatamente revocada; más fueron sustituídos los Reales permisos todavía más odiosos por más parciales. Juntamente con la noticia de la revolución de España corrió la de haberse concedido ciento diez permisos, y no fué necesario más para hacer cometer los excesos que apunté.

Durante la última Anarquía no se contentaron de reclamar contra las relaciones Mercantiles con los Extranjeros, y llegaron a hacer fuego sobre los Navíos que se aproximaron al puerto de Montevideo.

Pueblo armado, haciéndoles todas las voluntades. Este tiene abusado de esta connivencia en modo, que ni sombra dejó de la antigua administración. Liniers con todo se ocupa seriamente en restablecer la autoridad Real, no obstante no hay apariencia de que pueda conseguir el intento, desde que el poder Militar Cayó todo en la mano del Cabildo y se disiparon anticipadamente las pocas riquezas que pueden venir del Perú.

Liniers intentó desarmar al Pueblo y organizar Cuerpos que estuviesen sujetos a Ordenanza; pero el Pueblo se quiso conservar armado y obligó al Gobierno a pagarle un sueldo abultado con el cual no puede el Estado. Calcúlase que el gasto anual será de tres millones de pesos, en tanto que los réditos no pueden llegar a un Millón.

El Cabildo organizando las Milicias en Naciones, haciendo nombrar por los soldados los Jefes y demás oficiales que le eran afectos, manteniendo de su cuenta el Regimiento de Artillería, arbitrando impuestos y dispensando gracias, se ha abrrogado así todo el poder y la consideración del Soberano, del cual solo existen ahora las apariencias en las manos de Liniers.

Por una intriga perfectamente bien conducida tuvo el Cabildo el arte de adherir a sus intereses a la mayor parte de los habitantes de Buenos Aires y del Perú y forma ahora un poder respetable, que es tanto más de temerse, cuanto es difícil destruir el motivo de su preponderancia que es el interés particular de todas las personas que figuran.

Buenos Aires en sustancia es una República Cuyas resoluciones se determinan por un movimiento popular manifiesto o encubierto el cual el Gobierno no puede resistir. El pretexto aparente siempre es el Rey, la Patria y la Re-

ligión. Sin embargo la Causa verdadera es el interés particular de los negociantes: es una conjuración de Monopolistas contra los Consumidores, que se valen de la fuerza para conseguir su fin.

DIFICULTADES DE OBTENER UN CONSENTIMIENTO VOLUNTARIO DEL PUEBLO DE BUENOS AIRES PARA UNIRSE CON LOS PORTUGUESES

Considerando la situación actual del Gobierno del Río de la Plata y los intereses que dominan, me parece difícil que sus habitantes accedan a la proposición de unirse con Portugal.

Buenos Aires, Cabeza del Virreinato, es residencia de una infinidad de empleados que absorben todo el producto del Estado: estos deben manifestar la oposición más decidida a una unión que les hace perder su subsistencia.

El Comercio del Río de la Plata sin el Perú no es comparable con el de Río Grande. La unión interceptaría este Comercio y reduciría a la Ciudad a la miseria. Una población de setenta mil almas no puede sujetarse voluntariamente a una nulidad absoluta.

La Clase de los nuevos Militares que tienen sueldos muy subidos, y que está orgullosa de la especie de Soberanía que ejerce, preferirá con certeza pelear; pues el resultado en todo caso no puede ser otro para ellos, sino aquel que se les ofrece no peleando.

Finalmente hay más de cinco mil Familias que viven de los gastos y desperdicios de Negociantes, Militares y Empleados, que en la desgracia de estos quedarían expuestas instantáneamente a morir de hambre.

La Libertad de Comercio y la abundancia y baratura de los géneros, ya dije que la consideran como una Calamidad. La Revolución en España, lejos de abatirlos, forma el objeto de su deseo y sacan de ella el espíritu que no habrían tenido estando la Corte de Madrid en sosiego. Todas las grandezas como efecto del establecimiento del nuevo Imperio son bienes contingentes, a los cuales los ricos no sacrifican su fortuna presente, y los pobres son demasiado ignorantes para formar semejantes combinaciones.

Habiendo expuesto las dificultades que se deben encontrar en el proyecto de la unión voluntaria, resta ahora indicar circunstancias que se deben tener presentes para conseguirla.

CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN FAVORECER LA UNIÓN

Existe en Buenos Aires un partido de independencia, Francés en el fondo, y Republicano, que puede sin embargo unirse a nuestros intereses cambiando la idea de Democracia por la de un Estado Monárquico separado del Brasil.

El Perú es tan necesario al Río de la Plata, que nunca debe separarse el proyecto de unir a uno, sin asegurar al mismo tiempo que se sujetará el otro. Es esta una idea favorita de los Españoles y que puede tranquilizar todos los partidos, especialmente los Militares y Empleados.

Parece que los Ingleses hacían mucho fundamento en este partido; no obstante creo que se inculca en más de lo que vale. Por los individuos que conozco, debo concluir que será utilísimo después de la Conquista; más de poco provecho antes de la misma.

A los Negociantes de primera clase dudo que les sea ventajoso hacerles

propuestas en la Certeza de que no pueden Concurrir de Corazón en tales mudanzas.

Los individuos que se deben especialmente tener en vista son: Liniers y la Audiencia como Jefe de Gobierno y Don Martín Álzaga como Cabeza del Pueblo.

DON SANTIAGO LINIERS, VIRREY INTERINO

Liniers es naturalmente franco y sincero. Abierto en su trato no gusta del aire Diplomático y dice facilmente lo que encierra en su Corazón. No es Militar, más sabe arrojarse al peligro. Prefiere la paz y sosiego doméstico a las riquezas y empleos públicos. Es amigo de proyectos y muy apropiado para el Gobierno que tuvo de las Misiones del Uruguay.

La parte débil de Liniers es Madame O'Gorman hija de Mr. Perichon, antiguo Intendente de la Isla de Francia, Emigrado en la Revolución, la cual puede cuanto quiere sobre su espíritu. Esta Familia ha sido perseguida e injuriada por el pueblo de Buenos Aires, y desea vengarse. No es rica y gasta con profusión. Es el único Canal adecuado para dirigir la voluntad de Liniers.

AUDIENCIA

Cubero es el Presidente de la Audiencia. Viejo octogenario e imbécil, es gobernado enteramente por las insinuaciones de Álzaga.

Caspe, Fiscal de lo Civil. Tiene créditos de prudente, moderado y bueno.

Anzoategui se manifestó firme en defensa de las prerrogativas Reales y estuvo a punto de ser asesinado... es enemigo declarado de Álzaga.

Velazco es un joven que todavía no tiene créditos y cuya conducta ha sido muy ambigua.

La Audiencia actual tiene menos influjo en el Gobierno, desde que Liniers fué nombrado Virrey. Más para apoyar novedades su concurso es de mucho peso.

DON MARTÍN DE ÁLZAGA

Don Martín de Álzaga, Alcalde de primer Voto. Sus facultades legales corresponden a las de los Jueces ordinarios y Almotaceís de nuestros Senados de Cámara. Ahora, su poder Corresponde al del Presidente de la Junta de Seguridad Pública de París. Desde 1796 tuvo el sobre nombre de Robespierre, porque siendo Alcalde imaginó una Conjuración, figuró Minas Subterráneas que pusieron la Ciudad en Consternación. Se comprobó que todo había sido idea suya para martirizar algunos extranjeros y gobernar el espíritu del débil y devoto Virrey Marqués de Avilés. Siendo Prior del Consulado armó tamaños desórdenes, que el Rey mandó quemar todos los Autos extendidos en tiempo de su Magistratura. Estando Berresford en Buenos Aires, daba oídos y mostraba condescender a propuestas de independencia, en tanto que pagaba a los que abrían una mina debajo del Cuartel de los Ingleses; Así pasó por el principal Autor de la Reconquista. Para ser electo Alcalde en 1807, forjó de nuevo la máquina de las conspiraciones y Minas. Electo por el Pueblo e intruso en su Magistratura sin el preciso consentimiento del Virrey, renovó su Correspondencia con los Partidarios de la independencia desde que los Ingleses fueron Señores de Montevideo y luego después de la notable defensa de esta Ciudad, pasó por su Salvador.

Fué reelecto Alcalde por el año 1808, amenazando al Gobierno de un

levantamiento si no condescendía a esta elección. Se puede conocer el objeto que tenían sus partidarios en reelegirlo, por las representaciones violentas y atrevidas que hizo el Cabildo al Gobierno contra los Extranjeros, recriminando al mismo tiempo la conducta pública y particular de Liniers. Álzaga es un Proteo que juega siempre con un pan de dos picos.

Un hombre de este carácter no puede convenir en las circunstancias presentes. Debe ser Amigo o Enemigo declarado, pues siendo director de todos los Negociantes de primera jerarquía, su marcha equívoca desencamina aún a aquellos que son bien intencionados y que tendrían el coraje de declararse. Los habitantes de Buenos Aires y Montevideo, temen su hipocresía y genio sanguinario. Abatiendo este Espectro acaso se desenvolvería el partido a favor de los Portugueses, que ahora está oprimido por el temor que le inspira un hombre cuya conducta no se comprende.

Juzgándose deber hacerle proposiciones y contemplarlo, se deben exigir respuestas categóricas y positivas, pues si se le permite... dará mucho que hacer. Conozco este sujeto a fondo porque lo traté tres años, así como a la mayor parte de los Negociantes de su liga.

Antonio López fué librero, después Portero del Consulado y últimamente una especie de Agente de Negocios de Álzaga. Es el retrato de este en miniatura, persona maliciosa y malvada, de quien no se hace caso en Buenos Aires sino para cuidarse de él.

Lo que acabo de detallar es lo que existía hasta el 15 de Marzo en Montevideo y Buenos Aires. Si posteriormente hubieron cambios de ponderación no llegaron a mi conocimiento.

PROYECTO

El plan que tomo la confianza de proponer, es consiguiente al Concepto que he formado de las circunstancias del Río de la Plata. Consiste en lo siguiente:

1.º Prescindir de toda especie de inteligencias secretas, esperando utilizarlas a tiempo que se puedan apoyar con la fuerza, condición sin la cual me parece que nada se puede concluir.

2.º Publicar un Manifiesto en que S.A.R. se muestre informado de los progresos que han hecho algunos principios revolucionarios, principal causa de la Anarquía actual, y precursores de las desgracias que amenazan a las Provincias del Río de la Plata. Principios que ponen al mismo Señor en la necesidad de hacer ocupar por su Ejército una posición que asegure la obediencia de las Provincias a las antiguas Leyes establecidas, y recobre el Gobierno legítimo el vigor y poder de que lo tienen desnudado algunos facciosos, prometiendo entretanto protección, favor, etc.

3.º Hacer marchar al mismo tiempo seis mil hombres para ocupar las Cercanías de Montevideo, directamente. Me atrevo a probar que estas fuerzas sobran para tomar Montevideo y guardar todo el país comprendido entre Maldonado y Arroyo de la China, hasta la Frontera de Portugal.

Este primer paso concederá a la Potencia Portuguesa una reputación de que necesita, y tiene la ventaja de hacerse sin el concurso de aliados que sirven frecuentemente de embarazo.

La conquista de Buenos Aires puede efectuarse con quince mil hombres en pocos días y sin derrame de sangre. Estas fuerzas son bastantes para sujetar

Córdoba y Mendoza y todo el País hasta la Cordillera.

Conozco a las tropas Portuguesas y a las Españolas y puedo asegurar que no facilito nada. Los Españoles nunca se medirán en Campo raso con los Portugueses.

Los Ingleses reunieron en el Río de la Plata fuerzas capaces de atravesar la América Meridional, y sin embargo nunca fueron Señores, sino del terreno que pisaron y acabaron siendo expulsados.

Su Gobierno fué generoso, justo y suave, a pesar de esto el Pueblo subyugado no se encontró feliz sino en el instante en que los Ingleses evacuaron el país.

Protegieron las propiedades, conservaron los Magistrados y las Leyes, mantuvieron cada cosa en su lugar, y con todo quedó fuera de sus ejes y el descontento fué universal.

Estos acontecimientos me han determinado a dar una breve noticia de las Operaciones Militares de los Ingleses, de su plan Político de Gobierno, de los errores que fueron la consecuencia de éste, de las máximas indispensables que se deben adoptar para hacer con pocas fuerzas y poco gasto Conquistas dilatadas en la América Meridional, que sean duraderas.

Los puntos a discutir son tan numerosos como importantes. No obstante la falta de tiempo me obligó a mutilar todo mi plan, y presentarlo incompleto e indigesto como se halla.

Documento anónimo, sin data ni fecha atribuído a Joaquín Xavier Curado. Su versión al castellano ha sido realizada sobre la base de la copia mecanografiada que perteneció a Aurelio Porto, existente en el "Instituto Histórico e Geográfico do Rio Grande do Sul", Porto Alegre, Lata N.° 29, N.° 3, cuyo encabezamiento da esta ubicación en el Archivo de Itamaratí de Río de Janeiro: "Papeis Avulsos. 1809". N.° 37.

B I B L I O G R A F Í A

—ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. "Historia de la Nación Argentina". Buenos Aires. 1941. Vol. V.

—ANAIS DO ITAMARATI. Río de Janeiro. Volumen VI. 1942.

—ARCHIVO GENERAL ADMINISTRATIVO. Revista del. o Colección de Documentos para servir al estudio de la Historia de la República Oriental del Uruguay. Acuerdos del Cabildo. Montevideo. 1919.

—ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. "Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires". Serie IV, tomo 3. "Antecedentes políticos, económicos y administrativos de la Revolución de Mayo". Tomo I, Libro III.

—BAUZA FRANCISCO. "Historia de la Dominación Española en el Uruguay".

—BLANCO ACEVEDO PABLO. "El Gobierno Colonial en el Uruguay y los Orígenes de la Nacionalidad".

—BULNES GONZALO. 1810. Nacimiento de las Repúblicas Americanas. T. 2.° Buenos Aires. 1927.

—CALOGERAS J. P. "A Política Exterior do Imperio". Río de Janeiro. 1927. Vol. I.

—CALVO C. "Anales Históricos de la América Latina". Paris. 1864.

—CORBET FRANCE EUGENIO. "La Misión del Brigadier Joaquín Xavier Curado en el Río de la Plata en 1808". En Revista "Estudios". Buenos Aires. Tomo 60, octubre, número 328, año XXVIII. 1938, ps. 577 a 604.
—DE AZEVEDO WALTER ALEXANDRE. "Missao Secreta do marechal Curado ao Río da Prata (1808-1809)". En "Jornal do Commercio", Río 24 Junio 1934. Id. En Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro. Vol. 192, Río de Janeiro 1948.
—DE MARÍA ISIDORO. "Comprendio de la H. de la República Oriental del Uruguay". Tomo 2.º p. 76. Montevideo. 1893.
—FERNANDES PINHEIRO JOSÉ FELICIANO. "Annaes da Provincia de S. Pedro". París. 1839. 2.ª ed. p. 283.
—GROUSSAC PAUL. "Santiago de Liniers".
—GUIMARAES ARGEU. "Diccionario Bio-bibliográfico Brasileiro".
—INSTITUTO HISTÓRICO E GEOGRÁFICO BRASILEIRO. Revista Tomo XLI, Parte I. Río Janeiro. 1878.
—LAMAS ANDRÉS. "Colección de manuscritos y documentos para la Historia y Geografía de los Pueblos del Río de la Plata". Tomo I. Montevideo. 1849.
—LARRAÑAGA Y GUERRA. "Apuntes Históricos...". En "Revista Histórica N.º 19". p. 90. Montevideo. 1914.
—LEVENE RICARDO. "Ensayo Histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno", Tomo I. "Intentos de Independencia en el Virreinato del R. de la Plata", Capítulo XI del Vol. V. "Historia de la Nación Argentina", publicada por la Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires. 1941.
—LÓPEZ VICENTE. "Historia de la República Argentina", Tomo II.
—MACIEL DA SILVA, ALFREDO PRETEXTATO. "Oos Generaes do Exército Brasileiro". T. I.
—MITRE BARTOLMÉ. "Historia de Belgrano", T. II.
—MOLINARI DIEGO LUIS. "El protectorado portugués en el Virreinato del Río de la Plata". Buenos Aires. 1922. Id. Antecedentes de la Revolución de Mayo. El levantamiento general y la política portuguesa. 1808. Bs. As. 1926.
—OLIVEIRA LIMA. "Don Juan VI en el Brasil". Río 1908. T. I.
—PILLADO JOSÉ ANTONIO. "Don Martín y Don Santiago". Revista Nacional. Buenos Aires. Tomo XX.
—PIVEL JUAN E. Prólogo del Tomo II del "Archivo Artigas". Montevideo. 1951.
—PORTO AURELIO. "Historia das Missoes Orientais do Uruguai". Río Janeiro. 1943. Id. Prólogo del Volumen VI de "Anais do Itamarati". 1942.
—PRESAS. "Memorias Secretas".
—PUEYRREDÓN CARLOS ALBERTO. "En tiempos de los Virreyes". B. A. 1932.
—QUESADA HÉCTOR C. "El Alcalde Álzaga". 1936.
—QUESADA VICENTE G. "La política imperialista del Brasil". Buenos Aires 1920.
—RUBIO J. M. "La Infanta Carlota Joaquina y la política de España en América". Madrid. 1920.
—TORRES LANZAS PEDRO. "Independencia de América. Fuentes para su estudio". T. 1.º Madrid. 1912.
—VARELA ALFREDO. "Duas grandes intrigas". Porto. 1919.



TALLERES GRÁFICOS
CASTRO Y CIA.
Yí 1637 *Teléf. 8 45 25*